

ACTA ORD.Nº24:

SESIÓN ORDINARIA Nº24/2005.-

En Osorno, a 21 de Junio de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº23 del 14 de Junio de 2005.
- 2) ORD.Nº1286 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación del contribuyente COMUNIDAD NOE ROSAS CÁRDENAS.
- 3) ORD.Nº84 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.
- 4) ORD.Nº124 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja y operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
- 5) MEMO Nº03 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de funciones específicas por contratos a honorarios.
- 6) ORD.Nº325 SALUD. MAT.: Exposición sobre “Plan de Promoción de la Salud VIDA CHILE OSORNO 2005”, a cargo de Oriana Ojeda Echeverría, Coordinadora.
- 7) Asuntos Varios.



Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°23 del 14 de Junio de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Esta acta quedaría pendiente".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°1286 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación del contribuyente COMUNIDAD NOE ROSAS CÁRDENAS. Se integra a la mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega detalla el «ORD.N°1286 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 14 de Junio de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

| Placa Patente | Nombre | Permiso de Circulación de atrasados, Años | Con intereses a Junio/2005 | |
|---------------|--------|---|----------------------------|--|
| | | | Valor Total de la Deuda | Total a cancelar Años: ALQUILER: 2003, 2004 y 2005 PARTICULAR: 2005 |
| | | | | |

| | | | | |
|-----------|------------------------------------|--|--------------|--------------|
| AN-1543-6 | COMUNIDAD NOE ROSAS CÁRDENAS | VEHÍCULO ALQUILER: 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 VEHÍCULO PARTICULAR: 2005 | \$ 225.092.- | \$ 124.736.- |
|-----------|------------------------------------|--|--------------|--------------|

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente COMUNIDAD NOE ROSAS CÁRDENAS, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1286 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 14 de Junio de 2005, respecto del vehículo placa patente AN-1543-6.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°373.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°84 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Tenemos una solicitud de patente de restaurante de alcoholes a nombre de la señora Elizabeth González Alvarez, para el local ubicado en calle Los Carrera N°1615. Cuenta con el informe de la Dirección de Obras Municipales N°322 favorable para patente definitiva; informe de Carabineros N°322 del 16.05.2005. favorable; oficio de la junta de vecinos N°14 de fecha 28 de Abril sin respuesta; y certificado de antecedentes y declaración jurada nombre de la señora Elizabeth González Alvarez; informe de Resolución Sanitaria N°O-R-337. Cumple con todos los requisitos para el otorgamiento".

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría tener la relación de patentes con la relación de lo que corresponde a la comuna, porque hay un número de patentes limitadas para la comuna de acuerdo a su número de habitantes. Y lo digo, porque creo que estamos sobrepasados en el número".

CONCEJAL MELLA: "Desgraciadamente las patentes de restaurante de alcoholes no tienen límite, sí las de supermercados de alcoholes, depósitos de bebidas y expendios de cerveza".

CONCEJAL BRAVO: "¿Qué valor tiene el informe de la junta de vecinos para que la patente se autorice?, porque en algunos informes anteriores, hay patentes que no tienen informes de la junta de vecinos".

CONCEJAL MELLA: "No es vinculante, pero cuando no hay informe de la junta de vecinos se entiende que no hay impedimento".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuál es la diferencia entre un restaurante y una cantina?"

SEÑORITA DÍAZ: "La cantina es una patente limitada, y estamos excedidos así que no podemos otorgar ni subastar. Y la diferencia es que en el restaurante es consumo de alcohol con alimentos preparados, y en la cantina consumo de alcohol con alimentos fríos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre de la señora ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ, RUT.:6.607.461-7, para local ubicado en calle Los Carrera N°1615. Lo anterior, de acuerdo al informe N°322 de la Dirección de Obras; Informe de Carabineros N°322; oficio a la Junta de Vecinos N°14 Angulo de fecha 28.04.2005, sin respuesta; certificado de antecedentes, declaración jurada a nombre de la contribuyente; y Resolución Sanitaria N°O-R-337 del Servicio de Salud Osorno; todo lo señalado, de acuerdo a lo requerido por el Ordinario N°84 de fecha 16 de Junio del 2005, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Víctor Bravo Chomalí

ACUERDO N°374.-

SEÑORITA DÍAZ: "Otra solicitud de patente de restaurante de alcoholes a nombre de la señora Karen Lorena Bishop Muñoz, para un local ubicado en el pasaje Vásquez N°570. Cuenta con el informe de la Dirección de Obras Municipales N°439 favorable para patente de alcoholes; informe de Carabineros N°398 del 14.07.2005. favorable; el informe N°52 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la junta de vecinos N°11 Plaza de Armas se encuentra vencida. Está el certificado y la declaración jurada del contribuyente, el informe sanitario N°351. Cumple con todos los requisitos para el otorgamiento".

CONCEJALA HENKES: "Hace un tiempo atrás se habló de los problemas del pasaje Vásquez, que habían tantos reclamos de los vecinos con respecto a los desórdenes que había en ese pasaje. Entonces, imagínense autorizar otra patente más en ese mismo local, porque tengo entendido que se le había pedido a los vecinos ver la posibilidad de cerrar o pedir un guardia en ese pasaje. No sé si eso se cumpliría o no".

CONCEJAL MELLA: "Si la memoria no me traiciona, los reclamos de los vecinos eran porque se utilizaba el lugar como baño público, y se le atribuía a los clientes de los locales que hay ahí, lo que es absurdo, porque cada local cuenta con sus baños respectivos. Lo que sí era razonable entender, es que es el peatón, que camina por Ramírez que ve ahí una entrada y una posibilidad de desahogo".

CONCEJALA HENKES: "Pero también se registraron robos".

CONCEJAL GOÑI: "Ese lugar se ha ido consolidando. En todo caso. Osorno tiene que tener este tipo de lugares, porque si no contamos con actividades como esa, mejor cerrar la ciudad. Pero es un lugar que se ha ido consolidando como un sector en el cual existen distintas actividades. Lo que sí es importante, es regular el tema de la seguridad y la limpieza, coordinarse con los vecinos, y también con los dueños de los restaurantes, porque sí hay un problema de desorden de la basura".

CONCEJAL CARRILLO: "Quizás también esa misma sugerencia, como ahí hay varios locales, quizás ellos podrían contratar un guardia de seguridad, y que permita darle mayor tranquilidad a ese pasaje".

SEÑORITA DÍAZ: "Eso se ofició".

CONCEJAL MELLA: "Claro, pero eso es sólo una recomendación".

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, ahí se mejoraron las luminarias, y lo de los guardias es algo que tienen que implementar ellos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre de la señora KAREN LORENA BISHOP MUÑOZ, RUT.:8.700.166-0, para local ubicado en el Pasaje Vásquez N°570. Lo anterior, de acuerdo al informe N°439 de la Dirección de Obras; Informe de Carabineros N°398; Ord.N°52 de Organizaciones Comunitarias; certificado de antecedentes, declaración jurada a nombre de la contribuyente; y Resolución Sanitaria N°O-R-351 del Servicio de Salud Osorno; todo lo señalado, de acuerdo a lo requerido por el Ordinario N°84 de fecha 16 de Junio del 2005, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Bravo.

ACUERDO N°375.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°124 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja y operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°124 D.A.F. ANT.: ORD.N°25/01.06.2005. MIO; ORD.N°142/06.05.05. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 16 de Junio de 2005. DE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR.
ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por incorporación de parte del saldo inicial neto de caja y traspasos en gastos:

1. Modificación presupuestaria por incorporación parte saldo inicial neto de caja:

DE:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

| | | |
|---------------|------------------------|--------------|
| 11.111.000.00 | Saldo Inicial de Caja. | 11.790.- |
| | SUB -TOTAL : | M\$ 11.790.- |

2.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos :

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

| | | |
|---------------|--|--------------|
| 21.003.001.00 | Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales. | 210.- |
| 21.018.006.00 | Bonificación adicional al bono de escolaridad. | 90.- |
| 22.017.010.00 | Arriendo de Inmuebles. | 11.000.- |
| 31.070.010.00 | Feria libre de Rahue 2004. | 52.000.- |
| | TOTAL : | M\$ 75.090.- |

3.- GASTOS :

| | | |
|---------------|--|--------------|
| 21.018.002.00 | Bono de Escolaridad. | 300.- |
| 22.014.003.00 | Servicio de Mantenión y reparación de maquinarias y equipos. | 1.740.- |
| 25.031.002.00 | Fondos de Emergencia. | 10.000.- |
| 25.034.001.00 | Impuestos. | 50.- |
| 31.052.000.00 | Terrenos y Edificios. | 63.000.- |
| | TOTAL : | M\$ 75.090.- |

Justificación:

Cuenta 21.018.002.00: Cancelación 2º cuota bono de escolaridad 2005.

Cuenta 22.014.003.00: Mantención permanente de 29 módulos del Museo Interactivo Osorno.

Cuenta 25.031.002.00: Para prevenir posibles emergencias especialmente las de época de invierno.

Cuenta 25.034.001.00: I.V.A. del arancel de Multas del Tránsito no pagadas.

Cuenta 31.052.000.00: Adquisición de 2 propiedades ubicadas en calle Amthauer N°931 y N°933 respectivamente, cuota año 2005.

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL GOÑI: "Me preocupa el tema de la feria Rahue. Entiendo que estas modificaciones son con saldos que quedaron sobrantes en algunas cuentas del 2004. Pero quisiera tener certeza que estos 54 millones de la feria Rahue, que son un compromiso para la implementación del proyecto, tenemos los fondos para el 2005".

SEÑORITA DÍAZ: "Sí. Correcto".

CONCEJAL GOÑI: "Y el aporte nuestro, ¿va a ser el año 2006?"

SEÑORITA DÍAZ: "Sí".

CONCEJAL GOÑI: "Es que las ejecuciones presupuestarias son muy complicadas con el Gobierno Regional. ¿Esto está coordinado con ellos?"

SEÑORITA DÍAZ: "Bueno, don Patricio está con licencia médica, y justamente me hacía esa salvedad con respecto al aporte de la feria de Rahue, que eso va a parar al presupuesto del 2006".

Se integra a la mesa don Héctor Subiabre, profesional de SECPLAN.

SEÑOR SUBIABRE: “Bueno, los aportes que corresponden a la Municipalidad estarían movilizados del presupuesto de este año al 2006, porque el Gobierno Regional exige gastar a fines del 2005 el aporte indicado”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo entiendo el movimiento financiero. Lo que me preocupa es la coordinación con el GORE. Me gustaría que se nos informara si en materia de coordinación financiera con el Gobierno Regional, si eso significa que el aporte municipal quedó para el final”.

SEÑOR SUBIABRE: “Correcto, quedó para el final”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto al mismo tema. Cuando se nos hace la presentación de la nueva feria, porque el recinto fue remodelado, actualizado, por lo tanto, el monto del financiamiento de la inversión asciende a cerca de mil trescientos millones de pesos, se nos menciona que los compromisos del inicio del proceso de licitación de la feria comenzaba a fines de mayo. Sin embargo, estamos a fines de junio y yo particularmente no tengo ninguna novedad al respecto. ¿En qué estado de situación se encuentra el proyecto?, considerando que hay una preocupación por parte de los feriantes, en el sentido que se había comprometido que la feria estaría lista a principios del próximo año, de tal forma que ellos no tengan que pasar una nueva estación de invierno en esas mismas condiciones”.

SEÑOR SUBIABRE: “Bueno, el convenio de mandato entre la Municipalidad de Osorno y el Gobierno Regional fue despachado días atrás por el señor Alcalde. Estamos nosotros en espera del convenio, y esperamos que esté en diez días más. Según el programa que hemos establecido, la licitación sería a mitad de julio, y se espera abrir a la propuesta pública el 20 de Agosto más o menos. Eso significaría que la obra se estaría iniciando a mediados de septiembre”.

CONCEJAL GOÑI: "De repente nosotros perdemos de vista aspectos del seguimiento de los proyectos. Porque un aspecto importante del seguimiento no es sólo llenar la ficha y sacar el RS, hay un proceso intermedio que es toda la comunicación que hay entre el Gobierno Regional y la SUBDERE para que desarrollen el decreto y si no se gasta la plata, queda como arrastre, etc.; entonces, creo que sería bueno en casos tan emblemáticos como la feria Rahue, hacer una carta Gantt, donde

pudiéramos tener la frecuencia no solamente de lo que nos compete a nosotros. Porque estos proyectos pasan en este caso a tener relación con otros actores, así que hay veces que se trancan los proyectos en los plazos en instancias como la SUBDERE, la UCR en el Gobierno Regional, los sectorialistas. El problema es que si no llegamos a los tiempos, como ya ha ocurrido, se pueden postergar los proyectos. Este es un año electoral, financieramente los manejos de las platas son complejos, y ya es una cosa prevista para mayo, y con que se declare desierto la primera vez, puede que ocurra lo que estamos generando o que tengamos los puros gastos administrativos. Entonces, me gustaría que tuviéramos un poco más de precaución, porque es un proyecto sumamente emblemático, y por desbarajustes no nuestros, nos quedemos en nada. Pienso que debemos estar encima del proyecto y apurar en forma pertinente”.

SEÑOR SUBIABRE: “Entiendo que en este momento el director de SECPLAN está en Puerto Montt viendo esto entre otros temas”.

CONCEJAL GOÑI: "Me parece bien”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me preocupa que lleguemos a fines de año, y tengamos que pasar las platas que la Municipalidad tuvo este año, y que se aumenten aparte para Osorno. Habría que ver ese tema, si es que no somos capaces de avanzar rápido, ver en qué otros proyectos podemos gastarnos esas platas este año, porque los presupuestos son anuales. Así que comparto lo que propone Julián, por este proyecto específico”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación parte del saldo inicial neto de caja y traspasos en gastos, contenida en el ordinario N°124 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de Junio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°376.-

CONCEJAL GOÑI: "No quisiera que quedara en el aire lo que yo proponía, que es sólo tener una carta Gantt sobre el proyecto de la feria Rahue, que nos permita ir controlando y solicitar información. Además, estos son temas muy complejos y debe mantenerse informado a los beneficiarios. Y es delicado, porque lamentablemente algunas autoridades tienden a dar fechas, cuando no deben darse fechas por lo que es la dinámica de los proyectos".

CONCEJAL GALLARDO: "Está muy bien lo que dice Julián, pero la semana pasada hablamos de la posibilidad que SECPLAN nos envíe los proyectos presentados para el año 2006. Se le podría complementar también a eso, la propuesta de Julián respecto a los proyectos actuales para tener una relación clara respecto de la planificación que tenemos que hacer, porque seguramente el municipio va a tener que replanificar la inversión, porque no se van a poder gastar los recursos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de recomendar al Alcalde, contemplar la confección de una carta Gantt para el seguimiento del proyecto de remodelación de la feria Rahue, por parte de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°377.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°03 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de funciones específicas por contratos a honorarios.

El señor Presidente da lectura al «MEMO N°03. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. PARA: SR. SECRETARIO MUNICIPAL, DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ASUNTO: Solicita lo que indica. FECHA: Junio 13 de 2005.

De acuerdo a oficio N°4413 del 20.05.2005. de la Contraloría Regional de Los Lagos, vengo a solicitar al respecto se presente al Concejo Municipal,

las funciones específicas de don José Joaquín Ballesteros Navia, y doña Amadita del Carmen Barría Huiquicura, siendo lo siguiente :

JOSÉ JOAQUÍN BALLESTEROS NAVIA

- Asesorar en la constitución y funcionamiento de los tres Comités Paritarios Municipales.
- Investigar los accidentes de trabajo y las causas de enfermedades profesionales detectadas en los funcionarios municipales.
- Registro y análisis de la accidentabilidad municipal.

AMADITA DEL CARMEN BARRÍA HUIQUICURA

- Toma de fotografías en actividades del señor Alcalde de Osorno.
- Archivo de fotografías para el Diario Austral Osornino.
- Atención de teléfono en oficina de Relaciones Públicas.
- Atención de público en oficina de Relaciones Públicas.
- Despacho de fotografías a interesados de acuerdo a instrucciones del señor Alcalde.

Le saluda atentamente a usted, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL MUÑOZ: "En relación a estos dos requerimientos, ciertamente que el segundo caso de la señora Amadita Barría corresponde más a un cargo de confianza. Pero la función del señor Ballesteros tiene que ver con un área de gestión de la Municipalidad, y desde ese punto de vista me gustaría preguntarle a la señorita Lucy cuál es la evaluación que existe respecto al desempeño del señor Ballesteros, cuáles son los efectos que ha producido su incorporación al Municipio, en términos de su funcionamiento en el marco de las materias de seguridad laboral y enfermedades profesionales".

SEÑORITA DÍAZ: "Quiero aclarar esto. No es una contratación nueva, es una regularización".

CONCEJAL MUÑOZ: "Eso lo sé. Pero quiero saber cuál es la evaluación de su desempeño".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo puedo hablar de mi experiencia el año pasado. Desde el momento en que se contrató al señor Ballesteros hubo un cambio sustancial en lo que es referencia a seguridad de los recintos, hubo un constante apoyo y coordinación en la señalética que se entregó a todos los recintos deportivos, referente a vías de evacuación, sistemas de seguridad, el tema de los extintores, etc.; creo que ha marcado una gran dinámica respecto a la seguridad que debe existir dentro de cada recinto municipal".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que el desempeño del señor Ballesteros es parte de la gestión estratégica del Municipio, y en varias ocasiones se nos planteó como uno de los lineamientos importantes en materias municipales. Y desde ese punto de vista no tengo problemas en renovar la contratación a honorarios".

CONCEJAL MELLA: "Perdón, no es la contratación, son las funciones".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero quisiera tener un informe sobre la gestión del señor Ballesteros".

SEÑORITA DÍAZ: "Viene bajando la señora Isabel con los antecedentes, para complementar la información".

CONCEJAL GOÑI: "Esto no es la primera vez que pasa. Creo que sería bueno que siempre se acompañaran los antecedentes que pide José Luis, porque estamos haciendo algo que podríamos haber resuelto antes.

Pero yo quisiera consultar al señor Secretario, en el caso de la señora Amadita del Carmen Barría, ¿podemos eliminar alguna de sus funciones y agregar otras?; en este caso habla de cinco funciones, ¿se le puede agregar una más?"

SECRETARIO CONCEJO: "La verdad es que en esta materia, la Ley N°19.280.- la Ley lo que persigue es que el Concejo preste su aprobación a las funciones específicas que va a desempeñar la persona que en definitiva vaya a contratar el Alcalde. En estricto rigor, aquí se han pasado los nombres porque es una regularización. Pero perfectamente, cuando ustedes aprueban el presupuesto todos los años, ustedes aprueban allí las funciones específicas que se van a desempeñar bajo el sistema de honorarios, y con posterioridad el Alcalde tiene plena libertad para contratar a la persona que

va a desempeñar esas funciones. Ahora, cuando ustedes aprueban el presupuesto, y en esta oportunidad pueden hacer las consultas relativas a las funciones específicas que se vayan a desempeñar. El agregar o sacar funciones, es algo que no está muy claro. Pero uno podría asumir que si el Concejo tiene que aprobar las funciones específicas que está proponiendo el Alcalde, creo que sí existiría la posibilidad que el Concejo pueda eliminar o sugerir al Alcalde que agregue alguna función específica a desempeñar. Pero en la práctica yo diría que es una materia que queda más de resorte del Alcalde que del Concejo”.

CONCEJAL GOÑI: "De todas maneras, en pedir no hay engaño. Creo que sería sano que la señora Amadita del Carmen Barría, y a lo mejor no sería malo incorporar el acompañamiento de algunas actividades que desarrollan los Concejales muchas veces en representación directamente del Municipio, y donde no existe un acompañamiento mediático”.

CONCEJAL MELLA: "Desgraciadamente la modificación de la Ley en marzo del 1999, en que había dos figuras, un Alcalde protocolar y un Alcalde administrativo. En este caso, la Ley no le reconoce ni al Concejo ni a ninguno de los Concejales en forma individual, la posibilidad de representar a menos que el Alcalde no haya nombrado a ningún funcionario en su reemplazo. Ahí se entenderá como que el Municipio lo componen dos organismos, el Alcalde y el Concejo, habiendo un Concejal presente se supone que automáticamente asume la representación”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo sólo quiero dejar planteada la inquietud, y que cuando uno asiste a actividades en su calidad de Concejal pueda también contar con este apoyo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que esto se hace, porque personalmente he solicitado a la fotógrafa y a quien filma, que estén presentes en ciertas actividades en que he participado. Basta coordinarse con el Jefe de Gabinete, y solicitar el apoyo en esta materia”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, pidamos que se complemente la función en este sentido, para que sea del Alcalde y del Concejo entonces”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que el tema de los honorarios obvio que es para un trabajo específico. Y quizás cuando se aprobó el presupuesto, esto quedó muy genérico. Desconozco el tema, pero tal vez

estas personas tienen una continuidad en el Municipio, por lo tanto, cuando uno contrata a una persona a honorarios por años, comienza a cumplir funciones permanentes dentro del Municipio, o sea, lo ideal sería que las personas pasaran a contrata o alguna otra figura legal que les dé una permanencia. Así que yo creo que cabe aprobar esto sin perjuicio de agregarle la solicitud que hacen los Concejales al respecto, que en el caso de que también se apoye las actividades nuestras con estos temas”.

CONCEJAL MELLA: "Además, aquí estamos salvando una irregularidad, porque antes de contratar a una persona, se debe tener claro para qué se le contrata, y en ese aspecto está la definición de funciones que ese servidor tiene que cumplir, no se contrata a una persona y después de un año se viene a ver en qué podría trabajar. Entonces, entiendo que esta definición se hace por primera vez”.

SEÑORITA DÍAZ: "En el proyecto presupuesto de este año, se presentaron todas las funciones a honorarios para el año 2005, y se especificaron todas las funciones, el problema es que estaban en forma genérica e iguales al año anterior. Ahora, el hecho que se contraten a honorarios, es porque no se pueden contratar de planta para el Municipio, porque la planta está copada y el porcentaje a contrata también se tiene que limitar. Esa es la regularización que se está haciendo ahora”.

CONCEJAL MELLA: "Esto, es producto de que un informe de Contraloría decía que estaban poco precisas las funciones”.

Se integra a la mesa la señora María Isabel Gallardo, Jefe del Depto. de Recursos Humanos.

CONCEJALA HENKES: "Según la Ley, cualquier empresa que tiene más de cien trabajadores está obligada a contratar un experto en prevención de riesgos. Y tengo un informe respecto a cómo ha sido la accidentabilidad en Educación, y desde la contratación de este joven ha bajado considerablemente, implicando con ello que se minimicen costos por este concepto”.

SEÑORA GALLARDO: “Bueno, en el caso del señor Ballesteros, él está desde hace tres años, y su incorporación ha sido bastante beneficiosa, porque de hecho nosotros teníamos una tasa altísima de accidentabilidad, y en este minuto se ha rebajado considerablemente”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que no estamos cuestionando nombres, pero sí queremos que el Municipio muestre transparencia en todo sentido, y yo me voy a abstener, porque se informa a última hora, cuando las cosas ya están hechas. Como el caso de un inspector en el Liceo Industrial que fue despedido, y ahora se quería contratar a otra persona que no tiene nada que ver con Educación, y son cosas que a nosotros se nos debiera informar".

CONCEJAL CARRILLO: "El punto es aprobar las funciones específicas, no la contratación de personas que vienen trabajando desde hace tiempo".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar las funciones específicas para desempeño a honorarios del señor José Joaquín Ballesteros Navia, y la señora Amadita del Carmen Barría Huiquicura, señaladas en el memo N°03 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 13 de Junio de 2005. Y asimismo, complementar en las funciones específicas de la señora Amadita del Carmen Barría Huiquicura, la toma de fotografías en actividades de los señores Concejales.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°378.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°325 SALUD. MAT.: Exposición sobre "Plan de Promoción de la Salud VIDA CHILE OSORNO 2005", a cargo de Oriana Ojeda Echeverría, Coordinadora. Se integra a la mesa la señora Ojeda.

SEÑORA OJEDA: "Buenos días. Antes de empezar quiero presentarles al equipo de trabajo que labora conmigo, ellos se desempeñan en todos los centros de salud, y son los encargados de promoción. Está la señora Marcia Ojeda, Asistente Social y encargada de promoción en el Centro de Salud Familiar Ovejería. También me acompaña hoy Carla Gómez del Centro de Salud Familiar Los Carrera. En los demás Centro de Salud Familiar también hay un encargado de promoción que trabaja directamente con la comunidad en estos temas, fortaleciendo estilos de vida más saludables. Y para comenzar, porque la promoción es siempre alegría y

participación, quisiera invitarlos a que se pongan de pie, y podamos hacer algo distinto.

La promoción de la salud persigue tener un estilo de vida más sano y saludable, ya sea en la alimentación, en los hábitos, y en los ejercicios.

Quiero comenzar diciendo qué es salud, que según la OMS lo define como un estado de bienestar tanto físico, mental y también socio afectivo. Por lo tanto, no es solamente la ausencia de la enfermedad, sino que tenemos que estar sanos y vivir en salud permanentemente como un patrimonio personal y que tenemos que cuidar, y esto lo hago fortaleciendo factores protectores como la alimentación saludable, la actividad física, disminuir el consumo de cigarrillos, etc.; y esto cómo lo logramos, a través de la promoción de la salud. Ahora, esto nace en la década de los años 70 se empezó a ver que los Servicios de Salud no iban a ser capaces de atender la demanda de toda las personas enfermas y por lo tanto no iban a poder absorberla, así que se iniciaron una serie de estrategias para visualizar y cumplir la meta de tener salud para todos en el año 2000. Y específicamente, en el año 1986 se produce un gran hito que es la conferencia internacional realizada en Ottawa, y por eso ahí se firma la carta de Ottawa, y se define por primera vez muy bien lo que es la promoción de la salud, que habla de proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Aquí es fundamental entonces el autocuidado, que nosotros mismos nos cuidemos y seamos responsables de nuestra salud. Y en Chile específicamente, con toda la reforma de la salud y la atención de salud familiar, en Chile se ha definido como estrategia o conjunto de líneas de acción que involucra personas, familias, comunidades en sociedad en un proceso de cambio que es direccionado hacia el mejoramiento de las condicionantes de la salud, como componentes de la calidad de vida, o sea, aquí también es fundamental el que nos autocuidemos. Y esto se refleja en lo que son los Vida Chile, que en el año 1999 aparece el Primer Consejo Nacional de Promoción de la Salud, con el objetivo de pautear ya la política sobre promoción de la salud y coordinar todas las acciones a nivel nacional. Estos Consejos Vida Chile, existe uno a nivel nacional, también hay a nivel regional, y en la comuna. En la comuna es presidido por el Alcalde, pero también puede delegar esta función, y en el caso de Osorno, la función se delegó en la doctora Ximena Acuña quien es la presidenta de Vida Chile Osorno. Todos los comités a nivel nacional trabajan estas

temáticas, salvo nosotros en Osorno, por la alta tasa de accidentabilidad que presenta, también incorporamos esta condicionante. Cuando hablamos de condicionantes son los temas que aborda la promoción de la salud. Por lo tanto, qué temas son: alimentación, actividad física, disminuir el consumo de cigarrillo, factores protectores sicosociales como la autoestima, la resiliencia, la capacidad que debemos tener para sobreponernos a la adversidad, para sobreponernos a nuestros errores, que definitivamente es difícil, pero sí hay que comenzar desde los más pequeños para ir fortaleciendo estos factores protectores. La temática de medio ambiente también se trabaja, y lo que es la prevención de accidentes. Ahora, dónde se realiza promoción de la salud, dónde se abordan todos estos temas, es acá, en las estrategias. Y por lo tanto, todos estos temas se pueden realizar en las escuelas, en los lugares de trabajo, en la salud con la gente que se refiere a todos esos pequeños proyectos que los Consejos de Desarrollo realizan directamente con los encargados de promoción en temas de alimentación, en lo que consideren prioritario desarrollar durante el año. Las plazas Vida Chile que son todos aquellos lugares donde se realizan acciones de promoción, ya sea el mismo Centro de Salud, una plaza, pero definitivamente son lugares de acción donde se promueven estilos de vida más saludables. Cuando ya se trabaja en conjunto con todas estas estrategias, estamos hablando de una comunidad saludable que hacia eso apunta también Osorno. El Comité Vida Chile está integrado por varias instituciones, a lo largo del tiempo se han ido incorporando muchas más, y se trabaja través de comisiones. Por lo tanto, el tema de alimentación por ejemplo, lo trabajan las nutricionistas del Centro de Salud en conjunto con la Asociación Gremial de Productores de Leche de Osorno, APROLECHE; la Universidad San Sebastián, a través de la Carrera de Nutrición y Gestión Alimentaria; y todo eso en conjunto apuntan a una alimentación más saludable, ya sea en las escuelas, en las organizaciones sociales, etc., y así sucesivamente. La Universidad de Los Lagos por ejemplo, a través de la carrera de Educación Física, tiene permanentemente alumnos en práctica, y durante todo el año las organizaciones sociales que trabajan al alero de los centros de salud tienen actividad física a través de esta carrera. Y así sucesivamente. El Departamento de Aseo y Ornato en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente, el Departamento de Organizaciones Comunitarias, etc.; todos apuntan a fortalecer lo que es la temática de medio ambiente. Y aprovecho en seguida de dejarlos invitados para este día jueves 23 en el Centro Cultural, a una actividad que es una feria que está organizando esta comisión, sobre cuidados del medio ambiente. La idea es que las escuelas

expongan lo que están haciendo habitualmente, pero que lo den a conocer y compartan sus experiencias con otras escuelas también. Y así es el Comité Vida Chile que hasta el momento está compuesto por esas organizaciones que son bastantes, y nos mantiene muy contentos también que participen.

Ahora, todo comité, independientemente cual sea, en el lugar que nos encontremos, tiene direcciones o algunos lineamientos, porque no se trata de realizar actividades porque se nos ocurren, porque hay unas metas que están fijadas al 2010, y tienen que ver con disminuir la obesidad en tres puntos porcentuales en los preescolares; como también disminuir la prevalencia de obesidad en cuatro puntos porcentuales en lo que es la enseñanza básica y embarazadas. Y si ustedes se dan cuenta, cada una de las metas tiene que ver con cada una de las condicionantes o temas que trabaja los Consejos Vida Chile a nivel comunal. Fortalecer los espacios de participación, importantes en los Consejos de Salud con la gente. La recuperación de espacios públicos en lo que es medio ambiente. Acreditar las escuelas promotoras de la salud, que es un objetivo transversal que también lo tiene educación, y así sucesivamente.

Dentro de lo que son las actividades de Vida Chile para el 2005, en lo que es alimentación saludable, comenzar al 100% con los talleres educativos, a cargo de las nutricionistas de los centros de salud, como también realizar diagnósticos nutricionales, para tener buenas líneas base que nos permitan saber cuánto hemos avanzado en esta temática a cargo de la carrera de nutrición de la Universidad San Sebastián. Sigue el concurso: «leche, cámara, acción» que lo voy a ver más adelante para este año 2005. Actividad física en los escolares que ya fueron evaluados, y todos aquellos niños que fueron evaluados con sobrepeso y obesidad también van a tener actividad física en conjunto con sus mamás, porque son las mamás las que habitualmente cocinan en la casa, porque no sacamos nada con darle actividad física al niño si al llegar a la casa lo están esperando con alimentación poco saludable. Hitos comunicacionales, cicletada familiar, como una manera de ir instalando el tema a nivel comunal. En lo que es tabaco, declaraciones de ambiente libre de humo de tabaco, eso significa la sigla que hay. Todas las escuelas que van a ser declaradas promotoras de la salud, como: Monseñor Francisco Valdés, Juan Ricardo Sánchez, España, Sor Teresa, México y Emprender, también van a ser declaradas ambiente libre humo de tabaco, ya se está comenzando estas acciones con la carrera de Enfermería de la Universidad San Sebastián. La

Dirección de Aseo y Ornato también va a ser declarada ambiente libre de humo de tabaco. JUNAEB que ha aceptado gustosamente esta iniciativa.

Factores protectores sicosociales, como una capacitación que se realizó en lo que es teatro de títeres, como una manera de fortalecer esta herramienta educativa en los jardines infantiles. Y esto se hizo principalmente a través del grupo de títeres Rataplan, que son mamás dueñas de casa, pero que poco a poco se han ido perfeccionando en la técnica del títere, por lo tanto ahora también son capaces de hacer acompañamientos en los jardines infantiles con respecto a esta temática. Ha resultado excelentemente bien, hemos tenido una muy buena aceptación de los jardines infantiles, alrededor de 20 jardines están participando en esto. Y la idea es que las mamás de cada jardín infantil también sean responsables de la educación de sus hijos, porque aquí cada Rataplan, cuando pasa por cada jardín infantil va capacitando a nuevas mamás para que cumplan el rol de ser educadoras.

El Teatro en las Escuelas lo hemos desarrollado desde que en el mes de abril tomamos una temática, como por ejemplo lo que es prevención de riesgos, y se finaliza para potenciar las sesiones educativas realizadas por la Asociación Chilena de Seguridad que forma parte del Vida Chile, Automóvil Club de Chile como participante de esta iniciativa, y Bomberos, se refuerza con teatro en las escuelas, la idea es que acá los niños cuando crean obras de teatro, guiones sobre la temática refuerzan mucho más los contenidos y se quedan mucho más grabados. Ya ir fortaleciendo más la cuarta muestra de teatro comunitario, con los grupos de teatro Candilejas, Caretas y Amanecer, que son los que están trabajando en estas tres escuelas, cada uno tiene su escuela, y por lo tanto, cada uno se abanderiza por su escuela y le trata de poner todo el empeño posible; y las escuelas promotoras de la salud que van a ser declaradas y que mencionaba anteriormente. Ahora, cuando hablo de que una escuela va a ser declarada promotora de la salud, no es cosa que yo lleve un formulario y se va a mandar al Ministerio de Salud, sino que es un trabajo previo que se ha venido realizando en años anteriores, las temáticas de alimentación, actividad física, todas las condicionantes. Y nos permite declararlas finalmente como promotoras de la salud. Esto es un trabajo arduo, que desgasta, pero que tiene sus grandes frutos.

Hablaba de la primera feria escolar sobre cuidados del medio ambiente, visitas que se han estado realizando al vivero municipal,

como una manera de difundir lo que tenemos acá en Osorno, que los niños lo conozcan. Son estas visitas guiadas de los escolares de las escuelas municipales, al vivero que queda al final de calle Real. Prevención de accidentes, capacitación principalmente a profesores que fue realizada también por la ACHS, y la Oficina de Prevención de Riesgos de esta Municipalidad.

También hay una visita al vivero de An Chile, en La Unión, propiedad de japoneses que gustosamente nos facilitaron e hicieron una clase guiada, con alumnos de la Escuela Paul Harris y Sociedad de Socorro de Señoras, si ustedes se dan cuenta son escuelas altamente vulnerables.

«Acercando la Salud a su Barrio», si recuerdan, la idea aquí es acercar la salud a la gente. Ese día se estuvo trabajando todo el día en el Centro de Salud, se trasladó a la junta de vecinos de la Villa Lololhue, donde las mismas señoras prepararon un cóctel saludable.

Todos los talleres siempre se basan con material educativo al respecto, y actividad física permanentemente en todos los grupos de los centros de salud.

Ahora, promoción de la salud, en este tiempo que lleva acá en Osorno, tiene ya resultados, como por ejemplo la intersectorialidad y la participación comunitaria, lo cual se ve reflejado en que este Consejo Comunal Vida Chile a diferencia de otros, participa el sector privado también. Osorno es privilegiado, el año pasado varias veces estuvimos en la página web del Ministerio de Salud por esta iniciativa de incorporar al sector privado.

Aumento del número de organizaciones participantes, lo que es salud con la gente a través de los consejos de desarrollo, las declaraciones de ambientes libres de humo de tabaco. Habilidades para la Vida también fue expuesto en este Concejo hace un tiempo atrás, trabajando con ocho escuelas que son las más vulnerables que tiene Osorno, en lo que es factor protector sicosocial, con los niños con riesgo.

Organizaciones comunitarias capacitadas y comprometidas, específicamente estos tres grupos de teatro, y más el grupo de títeres que están haciendo sesiones educativas en los establecimientos

educacionales. Las escuelas que ya fueron declaradas promotoras de la salud, trabajando arduamente las temáticas que nombre para ir mejorando cada vez más. La actividad física debe lograrse que sea permanente, no una vez al mes o a la semana. Capacitación educativa preescolar, es la temática de prevención de accidentes, un estudio también de hábitos alimentarios en escolares que se realizó en conjunto con Leche, Cámara, Acción el año pasado, en donde nos dio a conocer, y de hecho a la empresa privada le gustó mucho el informe que se hizo, porque los niños sí, el informe demuestra que sí hay consumo de leche, no el que pide el Ministerio de Salud que pide 3 tasas de leche diario, y acá en Osorno los niños consumen media taza diaria, y hay un 3% de niños que no está consumiendo leche. Ese es un punto a tener en cuenta.

Leche, Cámara, Acción que es nuestro gran logro con el sector privado, con Aproleche, en esta iniciativa pública privada que la idea es que sea permanente en el tiempo, y así lo ha manifestado Michel Yunot cuando nos acompañaba acá a las reuniones, porque la idea es fortalecer el consumo de leche en los escolares. Eso es lo que nos interesa a nosotros como salud, a los demás que componen el Vida Chile, y al sector privado, así que todos sacamos cierta ganancia de esta alianza público privada. Para este año la idea es aumentar cobertura, el año pasado solamente consideramos educación básica, y este año vamos a considerar a toda la comunidad escolar de la comuna. La idea es que esta es una iniciativa única a nivel nacional, no existe otra igual en otras localidades, y somos una experiencia piloto. Y por lo tanto, eso nos mantiene tremendamente contentos y tirando para arriba.

Ahora, se presentaron alrededor de 60 videos, porque la idea era promover el consumo de leche en los escolares, a través de que los niños realizaran spots publicitarios sobre el consumo de leche. Hay una variedad infinita de videos, nos llegaron videos de Santiago para caerlos públicos a través de la página web del Municipio, y de APROLECHE también. Por lo tanto, nos llegaron videos de Santiago y de Valdivia, así que también uno dice que estamos saliendo de acá de la comuna. Pero nos llamó la atención un video que sabiendo que no iban a poder participar. También participaron unos chicos de enseñanza media, que quisiera que vieran su video, y lo comentáramos después.

La idea para este año es que la presentación de spots publicitarios quede solamente a nivel de enseñanza media, por la calidad de

los videos que se pueden presentar, y dejar otro tipo de iniciativa para la enseñanza básica. Este es el trabajo que ha estado realizando el Comité Vida Chile acá en Osorno, espero que les haya gustado, y que también se incentiven en el sentido que estamos realizando buenas iniciativas, y el Ministerio de Salud así lo ha reconocido”.

CONCEJAL MELLA: "Agradecemos al Departamento de Salud, y al equipo de este programa, por esta excelente exposición”.

7º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- Se integra a la mesa don Mario Montesinos, Director del D.A.E.M. Osorno; y don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas.

SEÑOR MONTESINOS: "Buenos días. Justamente esta modificación es por el proyecto de jubilación anticipada de profesores según la Ley N°19.033.-, ustedes que el año pasado hubo profesores que cumplieron 60 y 65 años a febrero del 2004, pueden acogerse a esto. Ello significa que en vez de nueve meses de indemnizaciones tiene once meses. Recibimos la última remesa de cien millones de pesos, y por eso queremos hacer esta última modificación presupuestaria para llevar a cabo este programa que ya está terminando el día 15 de Julio, que es la última oportunidad que tienen los profesores para presentarse”.

CONCEJAL MELLA: "Los profesores que ahí se acogen al beneficio, ¿con cuántos meses salen?”

SEÑOR MONTESINOS: "Once meses”.

CONCEJAL MELLA: "Habíamos solicitado la posibilidad de estudiar la factibilidad de otorgar una indemnización adicional que sea cofinanciada entre el D.A.E.M. y la Municipalidad, a objeto de alentar el proceso de jubilación”.

SEÑOR MONTESINOS: "Sí. Se había indicado que podríamos aportar como Municipio hasta 15 meses para incentivar a la gente que está en el INP, que todavía no quieren jubilar hasta el próximo año. Esa

documentación la está viendo nuestra asesora jurídica, quien se encuentra en Santiago, y me va a entregar el informe a la vuelta”.

CONCEJAL CARRILLO: "En esa reunión se tomó un acuerdo para que el D.A.E.M. haga un estudio de factibilidad para otorgar una indemnización de hasta catorce meses, para justamente motivar a los profesores a jubilar. No se ha tenido ninguna información al respecto, y la verdad es que muchos profesores consultan si se va a tomar la medida o no, así que sería bueno poder resolver sobre la materia”.

CONCEJAL MELLA: "¿Cuántos de estos cien pertenecen al sistema antiguo?”

SEÑOR MONTESINOS: "Diez profesores, y ellos jubilan con casi el 90% de su sueldo”.

SEÑOR ROSALES: "Quisiera precisar algunas cosas. Esto va a ser financiado por nosotros, con subvención adelantada. Ahora, extraoficialmente es complicado el tema de poder aumentar el Municipio con sus recursos, un derecho que está establecido por Ley. Y como cuestión de fondo, aquí el tema de la indemnización es un tema que también nosotros nos propusimos como sugerencia al Honorable Senado, la Comisión de Educación, que está estudiando el tema de cómo mejorar algunos beneficios de tal forma de estimar el retiro de algunos profesores que están en condiciones de jubilar, dado que no resulta atractivo definitivamente una indemnización de este tipo versus la pensión exigua que reciben a través de la pensión de las A.F.P.; y que como lo decía don Mario en el caso de los antiguos prácticamente salen con el sueldo completo y en el caso del sistema privado de pensiones a través de las A.F.P., baja un 40% a 50% con mucho optimismo. De tal forma, el punto central es cómo logramos estimular el retiro con recursos municipales”.

CONCEJAL MELLA: "De acuerdo con lo que está planteando don Oscar, dejaría en claro de que habría una improcedencia legal respecto de entregar una indemnización mayor que la que está establecida por ley”.

SEÑOR ROSALES: “Extraoficialmente, de acuerdo a lo que hemos conversado con la asesora jurídica. Sin embargo, es un tema que tiene que estudiarse mucho más a fondo, porque es muy importante para poderle dar

tiraje a nuestro sistema y permitir liberar costos, que en estos momentos nos tienen absolutamente comprometidos en los gastos en personal”.

CONCEJAL MELLA: " Si la memoria no me falla, entiendo que en el pasado se dieron indemnizaciones más allá de lo que estaba establecido por ley, justamente con el propósito de alentar el proceso de jubilación”.

SEÑOR ROSALES: “No. Todo lo que se ha dado efectivamente es porque hubo una instancia en que se dieron dieciséis meses, pero todo de acuerdo a una disposición legal que fue el año 1999 ó 2000, aproximadamente. Pero también fue una ley expresa, que durante un año, aquellas personas que estaban en condiciones de jubilar podían acogerse a este beneficio. Eso fue transitorio”.

CONCEJAL GOÑI: "¿De dónde sale esta plata?”

CONCEJAL MELLA: "A través de la subvención ministerial”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero quién en definitiva paga ésta plata, porque el Ministerio coloca la plata, pero si es adelanto de subvenciones, en definitiva igual lo estamos pagando nosotros”.

CONCEJAL MELLA: "Pero entiendo que la recuperación se ve cuando los profesores jubilan, y si están ganando cerca del \$ 1.000.000.-, y con esa plata estarían contratando a dos profesores más y le sobrarían dinero aún, porque se estaría disminuyendo la planilla de sueldos”.

SEÑOR MONTESINOS: “Esto es dinero que el Ministerio presta, y nosotros debemos devolverla con mensualidades”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay pocas veces en que uno puede opinar sobre temas de fondo, y este es un tema de fondo. Yo creo que debe quedar constancia de que aquí el municipio, dada la situación del sistema previsional impuesto en el país, frente a los mismos montos de ingresos, las jubilaciones al ser deterioradas están impactando en el presupuesto municipal, y por lo tanto, disminuyen las posibilidades concretas de mejorar en la inversión municipal. Entonces aquí estamos frente a un sistema previsional, generado en un momento determinado, que está hoy día generando un daño importante en materia de inversión en la

municipalidad, porque hoy día tenemos menos presupuesto. Quiero dejar esa reflexión en la retina de todos nosotros”.

CONCEJAL MELLA: "Adicionalmente a eso, está el problema de que en el área de educación, esto genera un problema sustantivamente mayor desde el punto de vista de la calidad de la educación, hay personas que están en el sistema con cerca de 70 años, que ya hicieron su contribución al proceso, pero que en este minuto son unas cargas, que no es mucho el aporte que hacen, todo lo contrario, están dificultando la buena entrega en un proceso de educación aprendizaje. Yo creo que ésta es una materia sensible, que debería el poder legislativo asumir como propia, y establecer una ley que obligue al docente a jubilar dentro del año que cumple la edad para jubilar, porque eso es lo único que permite garantizar la calidad de la educación y generar también “tiraje a la chimenea”, andan muchos docentes jóvenes, recién egresados, con harto entusiasmo en trabajar, y sin ninguna oportunidad, y es porque el sistema no se las brinda, porque hay gente que no quiere jubilar por este deterioro que va a sufrir en sus ingresos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, presentada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal en su ordinario N°561 de fecha 16 de Junio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°379.-

2.- CONCEJAL GOÑI: "Ya que están ustedes aquí, quisiera hacerles una consulta referente a que salió en los medios de comunicación una vez más el rechazo de los profesores al sistema de evaluación. ¿Esto tiene algún coto en algún minuto?, ¿en algún minuto vamos a evaluar a los profesores?, ¿o ésta es una especie de jornada de feria y serpentinas?, ¿En algún minuto se van a evaluar realmente?"

SEÑOR MONTESINOS: “Bueno la semana pasada, cuando venimos a Concejo, justamente don Yamil nos informó que ya estaba el reglamento, y

estando este reglamento ese restricto tiene que evaluarse. Ya estamos recibiendo todos los nombres de los profesores con su rut y su firma, para ser evaluados. Ahora si ellos se opusieran a la evaluación, el Ministerio a través de los D.A.E.M. tiene todas las atribuciones para hacer sumarios administrativos”.

CONCEJAL GOÑI: "Porque lo que está planteando el colegio de profesores, es que la Contraloría habría rechazado, la indemnización, producto de la calificación después de los tres años. Entonces, al producir ese rechazo, se genera esta nueva posición del gremio de la educación que establece que van a devolver los portafolios. ¿Cuándo nosotros vamos a tener, alguna claridad, con respecto a las reales posibilidades de implementar la evaluación docente?”.

SEÑOR MONTESINOS: “Yo diría que ya no es meridiana clarida, al contrario, todo está super claro, hay que evaluar sí o sí , porque ya salió el reglamento, por lo tanto, Contraloría tiene todos...”

CONCEJAL GOÑI: "...Yo no voy al tema formal, yo voy al tema real, una cosa es que el reglamento esta, mi consulta es cuándo vamos a tener una visión del impacto efectivo, que provocó este reglamento de calificación hacia los docentes, si hay un gran número de docentes que están a favor de esto o no”.

SEÑOR MONTESINOS: “Lo entiendo. Yo estoy recibiendo todos los formularios, estamos recibiendo el listado de profesores por escuela, con la firma del director, y hasta al momento no hemos tenido ningún problema con ninguna escuela, las escuelas completas van a ser evaluadas en el primer ciclo, y en algunas asignaturas en el segundo ciclo, de acuerdo a lo que dispone la Ley”.

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, vemos que la problemática es con el Colegio de Profesores, no con las escuelas”.

SEÑOR MONTESINOS: “Exactamente”.

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, porque el colegio de profesores se pronuncia, si no tiene la base que lo respalde”.

CONCEJAL MELLA: " El Colegio de Profesores hace lo suyo, ellos son un organismo de representación. Pero ahora estando el instrumento de evaluación, la evaluación va de todas maneras. Y que bueno que vaya, porque en este país todo el mundo tiene que estar a sujeto de evaluación”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Esta evaluación es a nivel nacional, o por la realidad de cada comuna?"

SEÑOR MONTESINOS: “Es un instrumento único a nivel nacional”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Por encargo del presidente de la comisión de Educación, que por motivos particulares no pudo estar presente, me pidió que se solicitara un acuerdo. Tiempo atrás vimos el tema del perfeccionamiento en matemática MB6, que se encontró un proyecto muy atractivo, pero que en esa oportunidad no se tomó el acuerdo de realizarlo. Es un curso que tiene 30 horas, dura entre 7 a 8 meses, y que está dedicado a profesores de octavos años y su costo es de treinta millones de pesos”.

CONCEJAL MELLA: "Pero esos treinta millones no los absorbía totalmente la Municipalidad, aquí iba a ver un aporte mínimamente de un tercio de parte del Ministerio de Educación. Sobre todo que uno escuchó al Ministro que su énfasis especial era mejorar la calidad de la educación y eso apunta en esta dirección. Entonces, esperamos que las acciones sean consecuentes con el discurso”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero para que el D.A.E.M. pueda hacer las gestiones correspondientes, hay que tomar el acuerdo del Concejo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, para la asignatura de matemática, que fue presentado por la Universidad de Los Lagos, lo anterior de acuerdo a lo planteado por el Concejal Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°380.-

4.- CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría de que el D.A.E.M, estudiara la factibilidad de suscribirse a "Prensa y Educación", que es respaldado por la Universidad Diego Portales. Con Martha Henkes apadrinamos tres escuelas que le proporcionamos El Diario Austral, siendo el costo de ello \$ 1.800.- mensuales por 30 ejemplares. Esta suscripción trae consigo diccionarios, trae perfeccionamientos a los profesores, eventos artísticos culturales que es muy importante introducir a los niños, invitaciones, etc., y así poner como premio en algunas escuelas. Por lo tanto quisiera pedir el acuerdo, para que se estudie la posibilidad de premiar a algunas escuelas, porque es importante que los niños estén hoy día informados con las noticias, locales, regionales, nacionales e internacionales, y además trae numerosos materiales que les sirven a ellos para que estudien en la sala de clases, pueden ser usados en lenguaje y comunicación. Por lo tanto creo que si fueran 10 suscripciones, serían \$180.000.- al año. La ventaja que tiene es introducir a los niños al hábito de la lectura y sobre todo a la comprensión de la sociedad en estos momentos de globalización. Este material se lo quiero entregar a don Mario, y proponer al Concejo un acuerdo para que lo estudien y puedan a título de premio, que diez escuelas pueden recibir estos diarios".

CONCEJAL MELLA: "Uno entiendo que hay un amplio espectro de instituciones que trabajan en el ámbito de la educación, todos con distintos niveles de calificación. Yo me quedo con todo lo que entrega el Ministerio en materiales didácticos, pero si hay los recursos para este tipo de adquisiciones, excelente, pero yo coloco énfasis en que si hay alguna inversión que hacer, que sea respecto de algunos materiales que son evacuados por el Ministerio de Educación propiamente tal, o al menos con aquellos que cuentan con el patrocinio y la autorización del Ministerio. Que no sea como un cheque en blanco, como para introducir dentro de los establecimientos cualquier tipo de documentación, si no tiene la debida autorización del Ministerio. De todas maneras, sin necesidad de tomar el acuerdo, se ha trasferido la documentación al D.A.E.M., para que ellos estudien la factibilidad de acoger el planteamiento de don Víctor Hugo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al D.A.E.M. para que estudie

la factibilidad de suscribirse al Diario Austral, al programa Prensa y Educación, con sus respectivos anexos educativos. Asimismo, se solicita que estos ejemplares sean entregados a escuelas como motivo incentivo o premiación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°381.-

5.- CONCEJAL CARRILLO: "En la última prueba SIMCE, la escuela de Tacamo Alto obtuvo el puntaje más alto, y creo que sería bueno estimular ese tipo de cosas. Y sugiero traer esos niños acá a Osorno, y hacer un paseo con ellos, visitar por ejemplo la Villa Olímpica, el Museo interactivo, y darles realmente un premio por lo que ellos lograron por su esfuerzo obtenido en la prueba SIMCE. No se si existiría la voluntad del Concejo en tomar ese acuerdo, y en conjunto con el D.A.E.M. poder realizar esa actividad".

CONCEJAL MELLA: "Es la única escuela que obtuvo el puntaje más alto".

SEÑOR MONTESINO: "No son 14, pero ésta es la única escuela rural".

CONCEJAL MELLA: "En ese caso, yo ampliaría el sentido de esto, entendiendo que los estudiantes de las escuelas rurales, siempre son un poco más marginados, de la posibilidad de venir a Osorno, de conocer este tipo de instalaciones. Yo ya en años anteriores he solicitado esto, justamente como una forma de estimular a estos establecimientos, se puedan traer por ejemplo en fiestas patrias, etc. y se ha hecho esto. Yo solicitaría que se seleccionaran las tres mejores escuelas rurales, así ellos pudieran conocer todas estas instalaciones, que son de dependencias municipales, y otras tales como el Club Aéreo, empresa importantes, etc.; se ha hecho un recorrido por distintos lugares".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al D.A.E.M, a fin de ver la factibilidad de poder traer a Osorno a los alumnos de tres escuelas

rurales, que hayan obtenido puntajes destacados en la prueba Simce, para que visiten lugares importantes tanto municipales, como particulares en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°382.-

6.- El señor Presidente da lectura al «ordinario N°546 D.A.E.M. ANT.:ORD. SEC. CONCEJO N° 577 DEL 02.06.05. MAT.: INFORMA TRABAJOS REALIZADOS. OSORNO, 13 DE JUNIO DEL 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.

De acuerdo a los ordinarios del antecedente, informo a usted lo siguiente:

Que los trabajos que se deberían efectuar en la Escuela Tacamó Alto, fueron efectuados el día Viernes 27 y Sábado 28 de mayo del presente año, instalándose columpios y los pizarras acrílicas que necesitaban en el estacionamiento.

Sin tener mas que informar.

Saluda atentamente a usted, MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°54 TRANSITO. ANT.: Sesión Ord. N°:13 del 05/04/2005. Ses.Concejo N°:375 del 13/04/05 Ac. 200. MAT: Señalización solicitada. OSORNO: JUNIO 09 DEL 2005.- DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En atención de los Antecedentes., respecto a solicitud del Concejal Sr. Orlando Mella Torres, para instalar señal de nomenclatura (nombre de calle) en pasaje César Ercilla y otra señal “calle sin salida”; en el pasaje ya nombrado, que

está paralelo de la Avda. César Ercilla, con el objeto que no ingresen camiones a dicho pasaje.-

Me permito informar a Ud.,

Que personal de Taller Señalización Vial, de esta Unidad, instaló las señales solicitadas del precedente, el día 26/05/2005.

Saluda atentamente a Ud , DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº125 GABINETE. ANT.: Ord. Sec. Conc. Nº631 del 10.06.05. ACUERDO Nº 344. MAT. : ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE JUNIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 07 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

“La moción de encomendar al Administrador Municipal coordinar con la SECPLAN los trabajos de instalación de rejillas de seguridad en los locales del Centro de Artesanía Osorno, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJALA HENKES: " Hace varias sesiones atrás, se había conversado sobre el mejoramiento de esas jardineras que hay en el Pueblito Artesanal, donde se juntan los perros, las basuras, y se había hablado de la posibilidad de cerrar esos espacios para mejorar esos ingresos hacia el patio trasero. ¿Ese proyecto jamás se materializó?"

CONCEJAL MELLA: "Eso fue encomendado a la Dirección de Secplan. Creo que podríamos derivarlo nuevamente a la Dirección de Aseo y Ornato, porque tiene una relación más directa".

CONCEJALA HENKES: " Esto se fue a visitar con Carmen Gloria en una oportunidad".

Se integra a la mesa la señorita Carmen Gloria Uribe, Directora de Aseo y Ornato.

SEÑORITA URIBE. " Bueno el tema se evaluando con la Secplan, esto lo estamos viendo con Víctor Pape, porque además aquí hay una solicitud de un local comercial que se quiere extender; entonces la idea es no afectar el tema arquitectónico de ese espacio. Esto está en evaluación técnica en la Secplan, no es llegar y rellenar un espacio, que hoy en día es guarida de perros. La idea es cerrar, y eso podría afectar la venta de los locales que están al otro lado de la calle, este es un tema que hay que consensuar entre los locatarios".

CONCEJAL MELLA: "¿Quién quiere cerrar?"

SEÑORITA URIBE: "Lo que pasa es que la cafetería Alerce está solicitando al municipio ampliarse".

CONCEJAL MELLA: "Es que lamentablemente ahí hay un pasaje, donde el turista recorre los locales, y eso bajo ninguna circunstancia, ningún local puede instalar mesas, sillas, ni ninguna ornamentación que obstruya ese paso".

SEÑORITA URIBE: "Si es que los locatarios de la parte posterior aceptan, se podría".

CONCEJAL MELLA: "Pero yo entiendo que ese no es un tema de resorte de los locatarios, aquí es la responsabilidad del Municipio, que ve, que si se va a obstruir la pasada para los turistas. Podrán estar muy de acuerdo, pero a nosotros nos corresponde la responsabilidad de ordenar la ciudad".

CONCEJAL GOÑI: "Pero eso habría que evaluarlo en su minuto, el pueblito artesanal por flujo no creo que se queje".



CONCEJAL MELLA: "Bueno esa evaluación la tiene que hacer Secplan".

CONCEJALA HENKES: "Lo más desagradable ahí, es la basura, los perros, las jardineras y la fuente de agua".

CONCEJAL MELLA: "Ese tema no tiene por qué verlo Secplan, la mantención del aseo y el ornato, eso lo tiene que ver la Dirección de Aseo y Ornato".

CONCEJALA HENKES: " Las jardineras, ya que no están con plantas y es pura tierra, creo que eso se podrían utilizar como asientos".

SEÑORITA URIBE: "Sellarlo con cemento, eso sería factible".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de ver la factibilidad de limpiar y arreglar el Pueblito Artesanal, en el sector de la fuente de agua y jardineras.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°383.-

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°697 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°506 DEL 16.05.05. ORD. GAB. N° 116 DEL 06.06.05. ORD. DAF. N° 121 DEL 09.06.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo N° 273 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por Sr. Patricio Mancilla Carrión de Administración y Finanzas, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. N°121 D.A.F. ANT.: ORD. GAB. N° 116 DEL 06.06.05. MAT.:
RESPONDE LO SOLICITADO, OSORNO 09 DE JUNIO 2005. DE:
PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN
ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En relación al oficio en antecedente, el cual señala informar sobre los
proveedores que han efectuado reparaciones durante el año 2004 a los
vehículos municipales, solicitado por el Concejal Sr. Orlando Mella, me
permiso indicar lo siguiente:

LISTA DE PROVEEDORES:

Edmundo Díaz Figueroa.
Industria Recuperación de neumáticos S.A.C.
Adolfo Carmona Maldonado.
Sergio Loebel Puschel.
Sánchez y Sánchez Ltda..
Ernesto Aguila Asenjo.
Rubén Hinostroza Cárcamo.
Salustiano Cañulef Aros.
Daniel Rosas Luengo.
Kaufmann S.A. Vehículos motorizados.
Autosorno Ltda.
Gastón Huanquil F.
Carlos Klein y Cía Ltda.
Catalina Hernández Ruiz
A. DENMA y Cía Ltda.
Elena Ortega Cifuentes.
Úrsula Chávez Epuin
José Vera Azócar
Carlos Garcés A.

Cabe señalar que este listado se muestra en orden decreciente a los calores
cancelados durante el año 2004.

Sin otro particular, y esperando que la información le sea de utilidad, se
despide muy atte. A Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”.

CONCEJAL MELLA: " Esto no es todo lo que yo había pedido, yo creo que voy a tener que remitirme al acuerdo que se tomó ya hace bastante más de un mes y que no a habido ninguna respuesta al respecto".

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº698 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº468 DEL 13.05.05. ORD. GAB. Nº 109 DEL 03.06.05. INF. Nº53 DEPTO TTO. DEL 09.06.05. MAT.: ACUEDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo Nº 249 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

INFORME Nº:53 TRANSITO. ANT.: Ord. Gab. Nº:109 del 03/06/2005. Sección Ord.Nº:16 del 26.04.2005. Ord.Sec.Conc.Nº:468 del 13/05/05.Ac.249 MAT.: Señalización solicitada.- OSORNO: JUNIO 09 del 2005.- DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En atención de los Antecedentes, respecto a solicitud de Concejal Sr. Victor Hugo Bravo Chomalí, para instalar un signo Pare, en la intersección de calles A. Prat y Los Carreras.-
Me permito informar a Ud.,

Que, esta petición ya se había solicitado en Sesión Ord. Nº:14 del 12/04/2005, en la cual el suscrito estaba presente; y se respondió mediante Informe Nº:36 del 03/05/2005 al Sr. Alcalde titular dando respuesta a lo indicado.-

Por lo tanto, informo nuevamente que, Técnicamente no es factible instalar un signo PARE por calle Los Carrera, debido que es una vía de la Red Vial Básica, denominada de Servicio.- Los signos Pare están instalados por calle A.Prat., además ésta simbología fue reforzada con demarcación en calzada.-



La única medida viable para regular dicho cruce, por el intenso flujo vehicular y peatonal en el sector, es instalar semáforos el próximo año o cuando los recursos lo permitan.

Para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO”.

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº701 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº573 DEL 02.06.05. ORD. GAB. Nº 119 DEL 07.06.05. FAX ORD. D.A.E.M. Nº547 DEL 13.06.05. MAT.: ACUEDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo Nº 316 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por Sr. Mario Montesinos Henríquez, Director del D.A.E.M., en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. Nº 547 D.A.E.M. ANT. ORD. 119 DE GABINETE ALCALDIA. ORD. 573 SECRETARÍA CONCEJO. MAT.: INFORMA TRABAJOS REALIZADOS. OSORNO, 13 DE JUNIO 2005. DE. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.

De acuerdo a los ordinarios del antecedente, informo a usted lo siguiente:

- Se repuso completamente la instalación eléctrica del gimnasio de la Escuela Suiza, instalándose nuevas luminarias en la cancha y el escenario.

- Los baños han sido reparados por general de la Unidad de Obras, pero falta la reposición de WC que serán repuestos dentro de la próxima semana.
- La instalación de un lavaplatos en el multitaller, tiene un alto costo, debido a que hay que hacer instalaciones de agua potable y alcantarillado, situación que no fue prevista en el proyecto inicial, para lo que habría que romper el piso o colocarlo a la vista, este trabajo se hará dentro del presente mes de Junio.
- En cuanto a la limpieza general del patio de alumnos, se dio órdenes al director del Establecimiento, de que se mejore el aseo general de éste.

Sin tener mas que informar.

Saluda atentamente a Usted, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO”.

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº707 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº383 DEL 13.04.05. ORD. GAB. Nº 88 DEL 12.05.05. ORD. DEPTO. OPER. Nº129 DEL 13.06.05. MAT.: ACUEDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al acuerdo Nº 249 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por Sr. Julio Street Flores, Jefe Depto. Operaciones (s), en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. OPER Nº 129. OPERACIONES. ANT.: ORD. GAB. Nº88 MAT.: REFORZAR ILUMINACIÓN PASAJE VÁSQUEZ. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2005. DE: JEFE DEPTO OPERACIONES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De acuerdo a Oficio del antecedente, mediante el cual el Concejo solicita reformar la iluminación del pasaje Vásquez, informo a Ud., que se procedió al aumento de potencia de las luminarias del pasaje de 70W existente, se aumento a 150W.

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)”.
DEPTO. OPERACIONES (S)”.
DEPTO. OPERACIONES (S)”.

13.- El señor Presidente da lectura «al acta de COMISION DE EDUCACION

Con fecha 08 de Junio del 2005, siendo las 18:15 Hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión de Educación presidida por el Titular Concejal, Alexis Casanova y actuando como Secretaria Martha Henkes. Se adjunta asistencia.

Esta reunión fue citada a petición de la Directiva de Agrese (Asociación de Empleados de Servicio de Educación), con el objeto de dar a conocer dos temas que preocupan a sus integrantes.

1.- En el año 2002 se les canceló indebidamente a cada funcionario un bono de \$115.000.- En reunión sostenida con el Alcalde y personal del DAEM, se acordó elaborar una fórmula que no afecte a los trabajadores, que podría ser un bono compensatorio o una gratificación. Este acuerdo no fue respetado y desde Enero del 2005 se está descontando en 12 cuotas de \$9.000.- mensuales hasta Enero del 2006.- Solicitan ver posibilidad de que este acuerdo sea una realidad.

2.- Posibilidades de reajuste en sus sueldos que se han mantenido desde 1996. El sueldo bruto después de 3 años es de \$160.000.-, enviaron al Alcalde una proposición solicitando 5% de aumento y aún no tienen respuesta.

Solicitan posibilidades de obtener estímulos para 4 trabajadores que jubilaron. Lo solicitaron por escrito al Sr. Alcalde.

El presidente informa que todas las inquietudes van a ser estudiadas y llevadas al Concejo.

Se agradece la asistencia. Se levanta la reunión a las 19:00 Hrs.»

14.- El señor Presidente da lectura «al acta de COMISION DE TURISMO

El día 10 de Junio siendo las 12:00 Hrs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Turismo presidida por el titular Concejal, Sr. Víctor Hugo Bravo, y actuando como Secretaria Martha Henkes N. Se adjunta listado asistencia.

El tema de la reunión fue el Primer Festival de la Leche y la Carne.

El Presidente informa de la contratación de Honorio Ruiz quién será el organizador de este Festival, pero hace énfasis que la organización de este Festival es responsabilidad de toda la comunidad, y que todos debemos involucrarnos, para que sea un éxito y se convierta en una actividad anual que identifique a Osorno. No sólo será un Festival de la Leche y la Carne, sino que también estará acompañado de otros eventos lo que podría considerarse un Festival Costumbrista agregando Cultura, Folclore y Gastronomía.

A continuación se solicita a los asistentes sugerir posibles fechas para efectuar este festival.

Se barajan varias posibilidades tomando en cuenta otros festivales y actividades culturales que se desarrollan en distintas fechas, y se desea que esta fecha sea definitiva y se pueda repetir todos los años.

Finalmente se concuerda que la más apropiada sería entre el 16 al 18 de Febrero, con respecto al lugar en que se desarrollaría, esto será definido a la brevedad. Se sugiere dos posibilidades:

1.- Recinto Sago.

2.- Villa Olímpica : Ya que ambas cuentan con las acomodaciones, locales y espacios suficientes.

Después del intercambio de numerosas sugerencias, ideas y opiniones se concluye que por se primer año, debemos concretar la realización de menos actividades, pero que sean de primera calidad que trascienda la Comuna, para ir aumentando actividades cada año y ojalá incentivar la llegada de visitantes nacionales e Internacionales , para lo cual se promocionará en Villa La Angostura y Bariloche, aprovechando los convenios de hermandad que la Municipalidad de Osorno tiene con esas ciudades.

La Sra. Morelia Agüero felicita al Pdte. de la Comisión por el interés y el trabajo que ha realizado en esta Comisión, con el objeto de promocionar Osorno. Felicita además a las personas que participaron en la Feria-Casino que se efectuó en el Espacio Riesco-Santiago en el cual el Stand presentado por nuestra Comuna fue muy elogiado y visitado por un gran número de personas. Ojalá tengamos la suerte de ser favorecidos con un CASINO, que sería un adelanto enorme para el desarrollo de nuestra ciudad.

El Pdte. Informa que el lunes próximo tendrá una reunión con la Directiva de SAGO, con el objeto de tener antecedentes con respecto a la posibilidad de utilizar el recinto de su propiedad.

Se levanta la reunión a las 13:30 Hrs».

15.- El señor Presidente da lectura «al acta de COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Con fecha 13 de Junio del 2005, siendo las 15:15 Hrs. Se da inicio a reunión presidida por el Titular, Concejal Sra. Martha Henkes, quién actúa además de Secretaria por ausencia del titular.

Se adjunta lista de asistencia.

La Presidenta da la bienvenida agradeciendo a los asistentes por su presencia e informando que el tema de la citación, es la revisión de la ordenanza Municipal del Medio Ambiente, la cual ha sido discutida en numerosas oportunidades, pero no ha podido ser presentada al Concejo para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial para finalmente ser puesta en funcionamiento.

El Sr. Jorge del Escoval, abogado del municipio informa que ha estudiado este documento, y considera que sin ser óptima es un gran avance ya que refunde en una sola Ordenanza, regulaciones de distintas ordenanzas municipales.

Considera la Ordenanza propuesta muy sancionatoria en vez de ser regulatoria, pero da oportunidad para modificar algunos puntos y hacer una Ordenanza más positiva.

Todos los presentes están de acuerdo en aceptar esta Ordenanza ya que tenemos una deuda con la ciudad desde 1994, y por lo menos será un cuerpo normativo que permitirá controlar irregularidades, inquietud por parte de los asistentes ya que va a ser difícil hacer denuncias, considerando que el municipio no cuenta con inspectores. Se sugiere que los funcionarios municipales podrían actuar como inspectores o tener inspectores ad honorem.

Se mandata al Sr. Jorge Tejeda para que haga las modificaciones sugeridas en conjunto con el Departamento Jurídico con don Hardi Vásquez.

A continuación como punto no considerado en la tabla se trata el tema del problema que significa el consumo de leña mojada culpable del smog, humo y de incendios al dejar leña al lado de estufas para secar.

En reunión de Concejo se vio la posibilidad de tener sitios de acopio con el objeto de vender leña seca.

Se adjunta carta enviada al Diario Austral por don Waldemar Monsalve acerca de este tema.

Se verá la posibilidad de hacer un seminario para capacitar a monitores ambientales quienes podrían ayudar a fiscalizar.

Se fija fecha el 25 de Julio para presentar la Ordenanza al Concejo.

Se levanta la sesión a las 16:40 horas».

16.- El señor Presidente da lectura «al acta de COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

Con fecha 13 de junio del 2005, siendo las 17:00 Hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, presidida por el Titular, Concejal señor Orlando Mella y actuando como Secretaria, la Sra. Martha Henkes. Se adjunta lista de asistencia.

El Presidente agradece la asistencia e informa que el Tema Principal de esta reunión es el uso de las sedes sociales, tema solicitado en el último Concejo, con el objeto de clarificar problemas que se han suscitado en algunas sedes que se encuentran entregadas en comodato a la Junji e Integra, para el funcionamiento de jardines infantiles, y en otras por el problema de uso de las sedes por las distintas organizaciones que funcionan en los distintos barrios.

Se había solicitado un catastro de todas las sedes existentes en la Comuna para saber si son municipales o de Serviu, además saber si tienen convenio y con que institución de Serviu, o están en terrenos particulares. Este listado sería entregado para la próxima reunión, pues demoró la llegada de las actas después del acuerdo del Concejo.

Existen 4 sedes en los que funcionan jardines infantiles:

- Junji : El Bosque.
- Junji : Población Balmaceda
- Junji : Villa Quilacahuín.
- Integra : El Romeral – Serviu.

El Jardín de Población Villa Quilacahuín alberga sólo a 7 niños del sector y los 24 restantes son de otros barrios.

El Administrador Municipal Sr. Gerardo Rosas, da a conocer que existe un proyecto para crear Centros Comunitarios que albergarían a todas las instituciones existentes en el sector, (posiblemente en Población J. A. Rios – Francke, etc.), lo que posibilitaría la atención de los pobladores en sus mismos sectores.

Considerando que esta solución sería a largo plazo, y es necesario solucionar los problemas puntuales que nos aquejan en este momento, se decide:

- 1.- Revisar los comodatos vigentes y si es necesario renovarlos fijando obligaciones y derechos de los comodatarios.
- 2.- Considerando que en las escuelas municipales básicas ha disminuido la matrícula, se deberían crear jardines infantiles donde existen salas desocupadas.
- 3.- Notificar a Junji e integra para que desocupen los locales de las sedes.
- 4.- Reglamento autorizando a las distintas organizaciones para que puedan hacer uso de las sedes, ya que en muchos casos los presidentes se adueñan de la llave y no permiten que otras entidades hagan uso del local.
- 5.- En caso que no se cumplan los reglamentos del Comodato, se solicitaría la devolución del inmueble.

Se dan a conocer otros problemas e sedes vecinales :

1. Sede La Florida que solicita convenio para poder optar a proyectos.
2. Problema Villa Panorámica, su directiva ha hecho llegar una circular dando a conocer problemas que tienen 14 familias , que no tienen títulos de Dominio, y a quienes la empresa constructiva les embarga sus propiedades por deuda de \$ 17.000.000.-
3. Problema Santísima Trinidad: Población de autoconstrucción en la cual se denuncian ventas fraudulentas.

Se autoriza al Concejal Sr. Orlando Mella para dar a conocer estas irregularidades en la Reunión de Concejo el día de mañana.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas».

17.- El señor Presidente da lectura «al acta de COMISION DE DEPORTES.

Con fecha 14 de Junio siendo las 15:20 Hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Deportes, presidida por el titular, Concejal Sr. Emeterio Carrillo actuando como Secretaria Martha Henkes.

Se adjunta listado de Asistencia.

El Presidente da la bienvenida a los dirigentes el Club Provincial Osorno, quienes se han dirigido a la Municipalidad para exponer la situación económica que afecta al Club.

La idea de la reunión es elaborar una propuesta para presentar al Alcalde. El Presidente del Club Sr. Maximiliano Flores informa que el Diario Austral ha informado a la Comunidad de la situación del Club. A principios de este año se efectuó reunión con el objeto de tratar de constituir una Sociedad Anónima, pero al interiorizarse que es una Sociedad Anónima solo trabaja el presidente, su directorio se alejó del Club.

La Universidad de los Lagos habían ofrecido ser sponsors y se trató de que la U.L.A. se hiciera cargo de la administración del Club, para lo cual se hizo una auditoría para conocer la situación económica, este proyecto consideraba la participación de alumnos en la Administración.

La nueva Ley que está vigente exige que para la formación de la Sociedad Anónima debe cancelar las deudas históricas.

El Club necesita \$21.000.000.- para el Semestre Junio-Diciembre solamente para los viajes que deben realizar al norte del país. (Calama-Antofagasta-Arica).

Han recibido ofrecimiento del Alcalde de Puerto Octay, quién se comprometió a obtener fondos de otras comunas, lo cual no se ha concretado hasta el momento.

La planilla mensual del Club asciende a la suma de \$11.000.000.-

El Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo ofrece su apoyo para tratar de mantener al Club. Se conversa acerca del aporte que significa el cobro de los parquímetros, los cuales dejan una utilidad de aproximadamente \$2.500.000.-

Se trata la posibilidad e ampliar este contrato abarcando otras calles lo que aumentaría los ingresos para el Club.

Actualmente el ingreso es de aproximadamente \$ 18.00.000.- descifrado de la siguiente manera:

- \$6.750.000.- para Municipalidad
- \$1.300.000.- pago I.V.A.
- \$ 500.000.- Mantención (pintura, etc.)

De acuerdo a este detalle se puede apreciar que el saldo que queda como utilidad es de \$3.600.000.- y la planilla de sueldo asciende a \$ 3.500.000.- para 29 personas contratadas.

La Municipalidad no se encuentra actualmente en condiciones e hacer aportes por los numerosos proyectos que se están realizando en la Comuna.

Es importante tener claridad con respecto al hecho de saber si Osorno quiere en realidad tener football, ya que la actual actitud de la empresa privada y los particulares no demuestran tener mayor interés.

Actualmente tienen un convenio con el Supermercado Bigger, quienes le han cedido el inmueble que actualmente usan como oficina y que bien podrían trasladarse al Parque Schott y quedar en libertad de tener auspicio de otros supermercados.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas.»

CONCEJAL CARRILLO: "Hace días atrás el presidente de Provincial Osorno, tuvo una reunión con la comisión de Deportes, donde nos hicieron presente varias inquietudes que tienen, como institución, y la verdad es que solicito al Concejo ver la factibilidad de poder conversar con el presidente de Provincial Osorno, que está en la sala, para que él nos diga sus inquietudes referente al convenio de los parquímetros y también a un aporte

que va a solicitar. Por lo tanto, solicito su aprobación para que el presente pase a la mesa”.

CONCEJAL MELLA: "¿No parecía como más razonable de que esta fuese una materia que hubiese sido tratada, en la comisión y que la comisión, nos hubiese aportado una recomendación final?"

CONCEJAL CARRILLO: "La materia fue tratada en la comisión de deportes, incluso si ustedes habrán leído el acta se van a dar cuenta de que ahí hay varias solicitudes, en ella Provincial Osorno, solicita un aporte de \$ 11.000.000.- y solicita modificar el convenio por el tema de los parquímetros, en el sentido de que el monto que ellos están ingresando al Municipio no les permite lograr una mayor utilidad a ellos como institución. Segundo, poder incluir algunas calles que hoy día están fuera del ámbito de la concesión de los parquímetros, como posibles para que ellos puedan aumentar sus ingresos. Esa fue una medida que también fue apoyada por el Concejal Víctor Bravo Chomalí, ese día, incluso él propuso algunas calles más. Por ende se requiere de un análisis más profundo, tener a lo mejor la presencia de Asesoría Jurídica, para poder abordar el tema con mayor legalidad”.

CONCEJAL MELLA: "Podemos tomar el acuerdo para que pase a la mesa el Presidente de Provincial Osorno, pero por ningún motivo nosotros podemos sacar un pronunciamiento en esta sesión, porque son materias que requieren informes de Rentas, de Asesoría Jurídica y de Finanzas”.

CONCEJAL GOÑI: "Bueno yo no tengo problema en escuchar al Presidente, pero esto es el panderero de todos los años, lo vimos el año pasado. Y si año pasado insistimos en reiteradas oportunidades de que aquí tenía que haber una definición, porque todos los años es lo mismo, todos los años llega un minuto en que la responsabilidad se la traspasan al municipio por el tema de Provincial Osorno. Este es mi quinto año de Concejal, y los cinco años se ha tocado este tema en algún minuto. Entonces lo que se habló esa vez era ver un proyecto institucional y tomar medidas efectivas para ver si la ciudad quiere tener fútbol profesional o no, porque al final no puede la municipalidad estar todos los años desarrollando este aporte, ahora si la comunidad quiere que haya fútbol profesional, bueno la municipalidad tendrá que hacerlo. Entonces, aparte de estar de acuerdo que el presidente hable y participe en la reunión, yo creo que no solamente hace falta para tomar una decisión la opinión del

Alcalde, la Dirección Jurídica, sino que también ver que es lo que tiene Provincial Osorno previsto, como una forma de salir de esta situación existente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Obviamente nosotros en la reunión de Comisión de Deporte se lo hicimos ver de la misma manera, estamos consciente que el municipio siempre ha sido la piedra de tope en este tema, pero eso tampoco significa que nosotros tengamos que cerrarles las puertas a Provincial Osorno, porque por ende, sabemos que es una institución que hace un gran esfuerzo, y le saco el sombrero a los dirigentes que tienen que ir cada vez poniendo la cara, para lograr conseguir algún tipo de ayuda, para poder seguir subsistiendo como institución profesional. Y también reconocer que no es menos cierto que el equipo permite que Osorno hoy día, se conozca por el fútbol profesional. Yo creo que hay que tratar de alguna manera, tirar el último salvavidas. El año pasado Provincial Osorno había solicitado \$ 15.000.000.- y se le entregaron \$ 5.000.000.- Por lo tanto, nuevamente le solicito que el Presiente pase a la mesa”.

CONCEJAL MELLA: " Si el concejo no tiene inconveniente podemos invitar entonces al señor Flores”.

Se integra a la mesa Maximiano Flores, presidente de Provincial Osorno.

CONCEJAL BRAVO: "Yo quería que esto se colocara en tabla para la próxima semana, porque en estos momentos no está el Alcalde y faltan dos colegas, y así los directivos también nos hacen llegar los documentos que se señalaban aquí, o hacemos una reunión extraordinaria, atendiendo a que el tema es extenso”.

SEÑOR FLORES: “Primeramente agradecido de que se pueda recibir a Provincial Osorno. Dentro de estas últimas semanas, a través de los medios de comunicación, yo planteé que Provincial Osorno estaba en un velorio, y lo vuelvo a recalcar en esta mesa, falta colocar la fecha del funeral. A inicios del año Provincial Osorno no tenía Presidente, nadie quería tomar este buque que en el fondo es de toda la comunidad, no es de un solo dirigente. Me ofrecí en forma voluntaria, a tomar esta gran organización que es Provincial Osorno, pensando que la comunidad nos iba a cooperar, pensando que las empresas locales también iban a colocar un granito de arena, pero nos hemos encontrado que en el último tiempo tenemos cero aporte de la comunidad, en relación a la gente que va al estadio, y cero aporte de las empresas que nos pueden aportar a través del

sponsor. Sujeto a eso, nosotros planteamos la posibilidad de poder conversar con el Presidente de la Comisión de Deportes, el cual nos recibió gentilmente en conjunto con don Víctor, la Concejala Martha y el señor Casanova, planteándole la necesidad que el Concejo pueda revisar el tema del aporte, pensando también en ver el tema de los parquímetros. Para ustedes, que están constantemente en el centro han visto el aumento de parquímetros particulares, que no pagan impuesto, el cual Provincial Osorno, paga sus impuestos como corresponde, sujeto a eso hemos tenido una baja considerable dentro de nuestro presupuesto, y eso nos ha llevado a esta gran crisis que tenemos. Por eso que una vez más, así como lo planteaba el Concejal Goñi, siempre hemos estado molestando al Municipio, que es el organismo que nos puede cooperar en un momento determinado, ya que las empresas no están interesadas en este medio. Al estadio asisten aproximadamente 1.500 personas, pero detrás de los medios de comunicación hay muchos más. Entonces, uno siempre se pregunta qué es lo que está pasando. Yo voy a tratar de seguir adelante para que esta ciudad no quede sin fútbol profesional, porque es importante. Escuchando un poco la exposición de las personas de Salud, que el deporte también es fundamental, provincial Osorno no solamente es un equipo de adultos, sino que detrás de este provincial hay chicos de la escuela de fútbol, hay niños de 15,16, 17 y 19, un gran número de personas, que muchas veces viene con el interés de figurar a nivel nacional, pero no tienen los recursos, no tienen alimentación, tenemos la casa del jugador, en la cual a los chicos los cobija, cuando no tienen en donde quedarse para poder entrenar, y tienen problemas sociales bastante importantes. Entonces, yo le agradezco a este Concejo de poderme recibir y de escuchar lo que es Provincial Osorno hasta este momento. Muchas gracias”.

CONCEJAL GALLARDO: "Tengo entendido que Provincial Osorno quiere constituirse en sociedad anónima, y eso hace que los privados no estén interesados en invertir en la situación actual del club. En qué va eso, se va a llegar efectivamente a tener una sociedad anónima o privatizar el fútbol en Osorno, eso a lo mejor facilitaría los problemas financieros”.

SEÑOR FLORES: “Hace un mes y medio apareció aprobada de Ley de Sociedades Anónimas, a través de las distintas cámaras, en las cuales cada uno de los clubes profesionales a nivel nacional tiene un plazo de tres años, para convertirse en sociedad anónima. Osorno, hizo una tentativa a través de un grupo de amigos de Provincial Osorno, de las cuales no funcionó, pero esta directiva está trabajando en el tema, viendo un poco lo que está

haciendo Colo Colo con la Sociedad Anónima Blanco y Negro, porque va a nivel popular, y estamos trabajando en eso, porque es la única manera de salvar el fútbol”.

CONCEJAL MELLA: " Aquí en el acta dice que «De acuerdo a este detalle se puede apreciar que el saldo que queda como utilidad es de \$ 3.600.000.- y la planilla de sueldo asciende a \$ 3.500.000.- para 29 personas contratadas», significa que ellos administran un sistema de parquímetros por \$ 100.000.- al mes”.

CONCEJAL CARRILLO: "Provincial Osorno recibe un porcentaje aproximado de \$ 18.000.000.- mensuales por parquímetros, de los cuales ellos al municipio ingresan \$ 6.700.000.- pagan en I.V.A. \$ 3.200.000.- en sueldos, gastos operacionales de los parquímetros \$3.500.000.- y gastos operacionales \$ 1.000.000.- eso da más menos \$ 14.000.000.- eso es lo que ellos gastan, y el saldo es la utilidad que le queda a Provincial Osorno, que va de \$ 3.000.000.- a \$ 4.000.000.- mensuales”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Y si la Municipalidad se pusiera a cargo de Provincial Osorno, cuál es la diferencia en materia de gastos, si esto fuera así?, entre lo que le piden a la Municipalidad, o lo que la Municipalidad aporta al año, etc., ¿cuánto es lo que genera Provincial Osorno, como institución privada?”

SEÑOR FLORES: “El municipio con el aporte de parquímetros, más impuesto de I.V.A. que el municipio no paga I.V.A., estaría pagando la planilla de \$ 11.000.000.- Esta era una de las propuestas que le presentamos a don Emeterio, de la factibilidad de estudiar el tema del impuesto en las zonas altas tales como el centro, entregamos boletas de \$ 190.-; y en zonas bajas, como calle Bulnes, las calles lejanas del centro, pagamos \$ 140.- que eso no va con impuesto. Entonces, la problemática es rebajar en un momento determinado ese valor de \$ 190.- para no pagar el impuesto correspondiente”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Quiénes son los dueños del Club, son los socios?”

SEÑOR FLORES: “El socio no existe en Provincial Osorno, existe solamente un abonado, este paga un valor de \$ 15.000.- al año. Y de \$ 20.000.- al socio normal como abonado. Y si uno saca en relación a 34

partidos en el año, no alcanzan ni a pagar ni la mitad del carné, del valor de la entrada que son \$2.000.- es decir, no hay dueños en el fondo, somos quijotes”.

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, yo reitero que hagamos una reunión especial para ellos, porque quiero que haya un consenso que no podemos quedar sin fútbol profesional. Pero no es mala la idea que ha lanzado el Concejal Goñi, ya que puede surgir un Municipal Osorno. Y también tenemos calle que están prohibidas por ordenanza municipal, que pueden aparecer y con ello se aumentaría a \$ 24.000.000.- ó \$ 25.000.000.- mensuales en ingreso, de lo cual se podría financiar la planilla y terminar con el drama que sufren dos dirigentes, quien este caso es el presidente, más el gerente general, que ellos están haciendo todo lo imposible para que no quedemos sin fútbol profesional. Por lo tanto, yo sugiero señor Presidente que estudiemos bien el tema, con nuestros asesores, y con ellos a puertas cerradas, en términos de una reunión extraordinaria en donde esté el Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que el Presiente de Provincial se ha ido con la convicción de que existe ánimo de parte del Concejo de apoyar alguna iniciativa. Y segundo, pedirles a ellos que hagan llegar sus propuestas concretas y por escrito, adjunto al proyecto de aporte que ustedes están pidiendo en forma especial, para como dice el colega Bravo, discutirlo en una sesión extraordinaria, donde también pueda estar presente el señor Alcalde”.

CONCEJAL GOÑI: "Quisiera agregar, que si puede entregar la información que le solicité, cuál es el diferencial de gestión autónoma, de gestión propia de Provincial Osorno, cuál es el delta que genera Provincial Osorno de no ser municipal”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En materia de aportes y subvenciones, hay un procedimiento que tiene que ver con la generación de una propuesta, o de un proyecto, por lo tanto, sería muy conveniente poder analizar en qué consiste el proyecto. Yo particularmente en el período anterior, siempre manifesté la voluntad y el apoyo de seguir apoyando a Provincial Osorno, sin embargo recuerdo que la última vez que entregamos un aporte, particularmente yo lo dejé condicionado a poder generar un proyecto distinto, porque en definitiva si hoy día traducimos como funciona Deportes Osorno, prácticamente no tiene patrimonio. Entonces, si no hay

patrimonio no hay posibilidades de poder generar solvencia desde el punto de vista económico. Por lo tanto, es importante conocer un poco el proyecto, se comentaba que a principios de año se intentó hacer una propuesta para poder regularlo a través de sociedad anónima, sin embargo eso no prosperó. Entonces, interesante sería saber cuándo se va a concretar aquella iniciativa, como así también saber cómo ha funcionado el sistema de los parquímetros, porque creo que hay que hacer diferencias, porque con respecto a la administración de los parquímetros se hace un trabajo, así que no hay que verlo como aporte o subvención, teniendo claro sí que hubo una voluntad de asignarle la administración al club deportivo. Entonces, importante sería saber, sabiendo que ha habido algunos informes de Contraloría, y eso debería estar ya resuelto, y así saber cómo cuál es la gestión efectiva de la administración de los parquímetros, para que en base a eso tomar decisiones responsables, serias, y obviamente teniendo en cuenta el bien de la comunidad y el bien patrimonial que tiene que ver con el municipio”.

SEÑOR FLORES: “Les agradezco por haberme escuchado”.

CONCEJAL MELLA: "Agradecemos su información. Y la idea es que este tema lo veamos en una sesión extraordinaria, y aparte de los antecedentes que va a entregar de manera más pormenorizada la dirigencia del club, vamos a tener a la vista el informe de Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica y del Departamento de Rentas, porque por cierto que para postular hay que estar al día con la Municipalidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno dejar fijada la fecha para esa reunión extraordinaria”.

CONCEJAL MUÑOZ: "La sesión extraordinaria básicamente su objetivo ¿es para evaluar el aporte, sin tener proyecto ingresado?”

CONCEJAL CARRILLO: "No. Ellos tienen que hacer llegar todos los antecedentes, adjunto al proyecto de aporte que están solicitando, una vez que tengamos todos esos antecedentes, habría que hacer la reunión, pero tenemos que darnos un plazo para discutir el tema”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces, dejemos al Alcalde en libertad para proponer una fecha para el desarrollo de esa reunión. Ahora a lo mejor también es saludable que la comisión de Deporte pueda tener una reunión

con el club, y las instancias municipales, cuya opinión es determinante a la hora del otorgamiento del aporte”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esto podría tener un plazo de 30 días”.

CONCEJAL MELLA: "Sí creo que 30 días es suficiente para recabar toda la información solicitada”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, fijar una fecha determinada para una sesión extraordinaria, con el fin de analizar la petición de aporte del Club Deportes Provincial Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°384.-

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°545 D.A.E.M. ANT.: ORD. ALC. N°712/09.04.2001. MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 10 DE JUNIO DEL 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. Del Ant. Según lo establecido en el artículo N°8, inciso 7° Ley N°18.695, remito a Ud., Adjunto, orden de servicio y contratación para el municipio, comprendido desde el 20 de Mayo al 27 de mayo del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL D.A.E.M.»

19.- CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa el anegamiento crónico que pasa en calle Prat con Colón, por lo tanto quiero

el acuerdo del Concejo para oficialiar a SERVIU, porque este anegamiento ocasiona muchos problemas a los transeúntes, incluso han quedado autos en pana, etc.”

CONCEJAL MELLA: "Entonces volveríamos a tomar el acuerdo, porque esto ya fue solicitado por mí en una ocasión, y entiendo que ya se habría oficiado a Serviu”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficialiar a SERVIU, con el fin de reiterar el problema de anegamiento que sucede en calle Los Carrera con Colón.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°385.-

20.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero dar cuenta de la reunión que se tuvo con la comisión de Turismo, ésta se reunión el 10 de junio, fue muy concurrida, participaron además de la comisión, la señora Morelia Agüero, la señora Wima Muñoz, don Jorge Tejeda, don Patricio Ferrada, doña Rosita Villalobos, Don Santiago Gómez y don Honorio Ruiz. En ésta reunión iniciamos toda la planificación en relación al Festival de la Leche, como primera medida fue la visita a los Ejecutivos de SAGO, donde participó don Tomás Erber, presidente de la SAGO; don José Antonio Alcázar, Secretario Ejecutivo; don Alfredo Werman M., Vicepresidente; don Claudio Mujica, Director; además de los antes mencionados. Les informo la buena acogida que tuvimos y los planteamientos que hicieron algunos de los ejecutivos, digno de destacar el Director don Claudio Mujica, que felicitó al Municipio y a la Comisión por esta iniciativa que tenía en mente desde muchos años, pero que lamentablemente nunca se pudo concretar y sugiriere una serie de situaciones de complemento hacia este festival, lo mismo el Presiente y los otros ejecutivos. Con esto comenzamos nosotros a caminar con la idea del Festival de la Leche, pronto tendremos reuniones con diferentes empresas y que las vamos a ir dando a conocer. Esto se realizaría del 25 al 27 de enero, porque la fecha que en principio se había acordado está ocupada con un clasificatorio

Nacional de Rodeo. Esta fecha ya está acordada con la Dirección de Desarrollo Comunitario”.

21.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría con el acuerdo del Concejo, invitar a la mesa a don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

Quisiera preguntarle a don Domingo, referente a la situación que nos hemos ido enterando por la prensa, con respecto a la instalación de los semáforos frente a la Estación Vieja de ferrocarriles. Saber qué es lo que pasa efectivamente ahí, porque uno se queda con la información de la prensa, pero entiendo que por motivos principalmente técnicos no han podido entrar en funcionamiento esos semáforos”.

Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA:” Respecto a la instalación de los semáforos, se hizo por propuesta pública, en marzo se la adjudicó una empresa de Santiago, y la señora María Emilia Bellido como inspector Técnico subrogante tomó atribuciones y fue a revisar los semáforos, hizo algunas observaciones, según lo que ella creía al SEC, este fue a revisarlo, y está en una contraposición con la norma de Unidad Operativa Control de Tránsito. Se emitió un informe del SEC de Valdivia y la empresa estaría llegando hoy día a constatar las observaciones, corregirlos y ponerlo en funcionamiento. A parte de eso tengo que informarle al Concejo que la Obra se hizo en el plazo contractual y se aprobó y está funcionando, salvo un problema de una zanja que quedo un poco elevada y el empalme que no le gustó, porque tenía una madera aglomerada, y según el SEC no era la madera adecuada, así que hay que poner otro tipo de aislamiento para el empalme. Y en eso estamos ahora, y esperando que la empresa ésta semana solucione los problemas pequeños”:

CONCEJAL GALLARDO: "Por el mal tiempo, en la calle Concepción, la bajada, se dificulta el frenar para los vehículos por los problemas climáticos, las heladas principalmente. No sé qué se puede hacer al respecto”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo particularmente al Director de Tránsito le manifesté mi contraposición vía oficio por el disco pare en Antofagasta. Yo soy de la idea de eliminar ese disco, y creo que en vez de facilitar el

tránsito fluido por Concepción, se está congestionando el tránsito de esa avenida”.

CONCEJAL CARRILLO: "Cuando se vio el tema anteriormente en el Concejo, todos coincidimos que era una medida errada, porque Concepción es una avenida de mucho tráfico, no así Antofagasta”.

SEÑOR ORTEGA: "Bueno, esto fue a causa de la situación del Puente San Pedro, que se cortó el tránsito de las micros por el puente, ahora ha disminuido y habría que solicitar la autorización al SEREMI. Yo pedí también un estudio a la SECTRA, y todavía no ha llegado. De todas maneras me reúno el viernes con el SEREMI y se lo voy a plantear”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que en lo que es materia de señalizaciones de la comuna lo ve la Dirección de Tránsito, y no la SEREMI”.

SEÑOR ORTEGA: "Sí. Pero en este caso especial del Puente San Pedro, hubo venia de la SEREMI”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo insisto en que es una medida absurda que debe revocarse”.

22.- CONCEJAL MUÑOZ: "Se nos dijo que en el mes de mayo íbamos a contar con la presencia de la Encargada de Cultura del Municipio, pero no ha ocurrido. Y quiero reiterar la solicitud para que ella asista al Concejo y nos presente cuál va a ser el proyecto cultural para la comuna”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Directora de la Corporación Cultural de Osorno, señora María Angélica Benavides, para que exponga ante el pleno el programa de actividades de esa corporación para el 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°386.-

23.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo último es con relación a un requerimiento que ha estado haciendo la junta de vecinos Quinto Centenario del 3° sector de esa población, junta de vecinos N°1. Ellos tienen una sede social que está ubicada en el terreno donde se va a construir la futura escuela de la Sociedad de Socorros. Ellos ha estado planteando la posibilidad de desplazar esa sede social a un sector que se llama Chorrillos, cerca de la ruta U-40, porque ese espacio se va a ocupar íntegramente para la escuela. Sin embargo, todavía no han tenido respuesta, y se les ha dicho informalmente que sería mejor trasladar la sede social al lado del centro comunitario que está en calle 12 de Octubre. Pero territorialmente ellos están en un lugar distinto. En definitiva, lo que quiero solicitar es que se les pueda responder formalmente a la solicitud que ellos tienen, a objeto de desplazar la sede social en un espacio territorial al final de calle Chorrillos, entendiéndose que ahí también existe un área verde, pero de acuerdo a las normativas de construcción y urbanismo, hasta un 10% se puede utilizar para infraestructura comunitaria, así que es posible que ellos puedan trasladar la sede social".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruir a la Dirección de Obras Municipales a fin de que responda formalmente a la solicitud de la junta de vecinos N°1 Quinto Centenario 3° sector, en términos de la factibilidad de acceder a su petición para el traslado de su sede social. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°387.-

24.- CONCEJAL GALLARDO: "Yo quiero tocar algo que se vio hace algún tiempo acá en el Concejo cuando estuvieron los Diputados, pero el tema de fondo era como generar voluntad organizada para que la comuna de Osorno llegue la inversión que se requiere. Y eso

tiene que ver con la coordinación de la inversión tanto sectorial como regional. Este Concejo tiene claro respecto a cómo tener la información de decisión regional, que es el FNDR. Pero también sería bueno agregarle a eso la inversión sectorial, porque la semana pasada conversamos aquí el tema de la avenida Manuel Rodríguez, habría que ir viendo eso, porque también tiene que ver con la gestión municipal. También hay otros proyectos que sería bueno ver en este Concejo, otros proyectos que también está viendo el Municipio, los estudios que ha hecho la SECTRA, porque así podríamos nosotros tener la capacidad también de hacer el lobby oportuno y trabajar mucho más coordinadamente con las direcciones y con el señor Alcalde. Por lo tanto, pediría que se pudiese agregar a lo anteriormente señalado, la información sectorial tanto para el 2005, 2006 y 2007”.

Lo otro, es que mañana 22 el Consejo Regional vota un proyecto que estuvo el año pasado en la programación financiera, y que tuvo un aumento de obras, que por el diseño que se hizo inicialmente fue menor a lo que realmente costaba la obra. Ese es un problema que se suscita permanentemente en los proyectos a nivel regional, en Osorno mismo ha ocurrido. La feria Rahue es un ejemplo claro. Y que finalmente eso no es que sea mala voluntad del Municipio, ni mala gestión, pero en la medida que veamos este proyecto de construcción de alcantarillado y planta tratamiento de Cancura, que soluciona el problema de 217 familias, y que está postergado hace mucho tiempo. Por lo tanto, cuando nosotros estuvimos en Puyehue con un grupo de Concejales y la gente de la SECPLAN del Municipio, se contribuyó en forma importante a que este proyecto se aprobara, son 45 millones de pesos. Sería bueno que el Alcalde o el Jefe de Gabinete pudiera coordinar la ida de algún Concejal a hacer lobby para este proyecto, porque es un tema importante para 217 familias del sector rural. Y posteriormente, que podamos saber los tiempos en que se van a hacer los convenios y que se van a ejecutar las obras. Este proyecto era por 107 millones, y ahora está por sobre 140 millones de pesos. Por lo tanto, tenemos que hacer esa ruta crítica de los proyectos para que podamos sacarlo adelante a la brevedad”.

CONCEJAL MELLA: "Entendiendo que sobre esta materia estará allá don Víctor Pape como Director de SECPLAN”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que pasa, es que hoy día hay reunión de Comisiones, pero después en la plenaria donde hay que estar atento a que se apruebe esto, porque puede un Consejero Regional puede decir que

siempre se están aprobando aumento de obra para la Ilustre Municipalidad de Osorno, y pudiésemos quedar sin proyecto, y eso sí que sería nefasto para este sector de Cancura”.

CONCEJAL CARRILLO: "Son 25 millones de pesos los que faltan, y justamente hoy día don Víctor Pape está en Puerto Montt tratando el tema con la Comisión, así que comparto la opinión de Carlos, que pudieran ir algunos Concejales a hacer el lobby correspondiente, y lograr con ellos ejercer alguna presión y se puedan aprobar los 25 millones que están faltando”.

CONCEJAL BRAVO: "Viendo la premura, veamos quiénes pueden ir”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para asistir a la ciudad de Puerto Montt, a la sesión del Consejo Regional para la votación de los proyectos presentados a FNDR, el día 22 de Junio del 2005, especialmente en el caso de la ampliación de obra para el proyecto: “Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Cancura”, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°388.-

25.- CONCEJAL GALLARDO: "Hace un tiempo atrás hablamos sobre los dichos del director Nacional de Turismo sobre la condición de Osorno como no ser destino turístico. Nosotros pedimos que se oficiara a este director, porque eso iba a afectar la posición de Osorno para optar a tener un casino. Y quiero saber si ese oficio efectivamente se emitió”.

CONCEJAL GOÑI: "Es bastante desagradable las opiniones del Alcalde de Castro, sobre todo al involucrar a la Presidencia de la Cámara de Diputados y la Presidencia Internacional Parlamentaria, me parece casi un chantaje decir que ellos tienen mayores posibilidades porque tienen a los presidentes de ambos organismos. Me parece una actitud pequeña por decir lo menos,

porque a este nivel de autoridades las cosas se transforman en cosas pequeñas. El problema es que ese tipo de argumentos son los que a veces afectan a Osorno. Y lo que decía el colega Gallardo es algo que no debemos dejar pasar. Como el caso del director de SERNATUR, dijimos que había que hacérselo ver al Ministro de Economía, la inconveniencia de una opinión previa por parte de uno de los jurados. Y aparte, nosotros tenemos que hacer un téngase presente, porque aquí autoridades inconscientemente están utilizando cargos que se supone que son de representación nacional. Porque cuando se elige un Presidente de la Cámara de Diputados, se elige para ejerza un rol administrativo y de representación protocolar en la Cámara de Diputados, no para influir indebidamente a favor de su jurisdicción, porque eso habla mal del Presidente, del Alcalde, y del sistema en general”.

CONCEJAL GALLARDO: "Y tiene razón el Concejal Goñi, porque para nosotros en ese momento no era creíble la posición del Director de SERNATUR, y además los planteamientos del Alcalde de Castro utilizan los argumentos que esgrimió el Director de SERNATUR. Por eso quiero saber si ese documento fue remitido al Ministro de Economía”.

CONCEJAL GOÑI: "Y además hablar sobre el chantaje que se le ha hecho al Intendente. Lo que dijo el Alcalde de Castro por el diario, fue que el Intendente no podía beneficiar a dos comunas de la zona norte de la región. O sea, sigue utilizando argumentos pequeños. Entonces, si no se ha despachado, hacerlo llegar a la brevedad posible, porque no podemos permitir estas acciones del Alcalde de Castro, extorsionando al Intendente Regional y además mal utilice los cargos que ocupan los parlamentarios de su distrito”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, eso no obsta para que cada uno lo represente a nivel personal”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero es distinto Presidente”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, informar al pleno respecto a la remisión del oficio al Ministerio de Economía, señalando la molestia del pleno sobre las declaraciones del Director Nacional de SERNATUR que califican a Osorno como comuna sin destino turístico.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°389.-

26.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo una carta de la junta de vecinos de Aguas Buenas, quiero solicitar el acuerdo del Concejo para que Tránsito vea la factibilidad de colocar un refugio peatonal en el callejón Efraín González, ubicado en ese sector".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito para que instale un refugio peatonal en el callejón Efraín González del sector de Aguas Buenas, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°390.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.00 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ



3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JULIÁN GOÑI MELÍAS

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**